LA PRENSA

BUENOS AIRES [illegible] 8 DE 1871

Ley orgánica de la Municipalidad

Corto nos ha sido aun el tiempo para consagrar completo estudio á este importante proyecto de ley.

Sin embargo, vamos á hacernos cargo de él de una manera jeneral, reservándonos seguir escribiendo á su respecto en artículos posteriores.

La Prensa mas de una vez se ha preocupado de esa cuestion que, el P. E. de la Provincia dice haberle impulsado á presentar su último proyecto. Esa cuestion era esta:—¿Conviene dar á la institucion municipal el carácter que le corresponde con arreglo á nuestras instituciones? Si, indudablemente.

¿Conviene levantar ante el espíritu público, el interes del municipio, para que cada vecino vea en él su propio bien estar y la jestion de sus propios negocios?—Si.

Pues bien, esta era en efecto la gran cuestion á resolver.

El P. E. era sospechado de haber restrinjido las facultades de la corporacion, haciendo de ella un simple ajente de su voluntad—La sospecha habia crecido de punto cuando se le veia nombrar él sus miembros y aceptarles sus renuncias.

Mas hoy el P. E. mismo es el que viene á proponer la emancipacion de la Municipalidad, conducta que revela de su parte todo lo contrario del interes que se le atribuia en tenerla subyugada.

El P. E. servia en los nombramientos directos que ha hecho antes de la época de la epidemia, y aun en ella, al reclamo de necesidades reales.—Era preciso no dejar morir de consumpcion una institucion creada por nuestra ley fundamental y necesaria á la vida de una gran ciudad como esta, y en la alternativa de verla desaparecer ó conservarla, siquiera con una vida prestada, se optó por este último medio, que respondió de alguna manera al grito de mil necesidades premiosas.

Esto es lo que resulta del conocimiento práctico de los sucesos municipales durante el período anterior y lo que se desprende del mismo mensaje del P. E. al adjuntar á la Lejislatura su vasto proyecto de ley orgánica, sobre la Municipalidad de Buenos Aires.

El P. E. aparece así vindicado ante sus mismos enemigos, y dando la iniciativa de la emancipacion y de la dignidad de la institucion municipal.

El proyecto de ley orgánica se presta desde luego á un estudio maduro, que no haremos ciertamente en este artículo.

Su base es la independencia del Poder Municipal del P. E. como debe ser.

El poder municipal por nuestras instituciones republicanas, es un poder que ejerce administrativamente, cierta parte de la soberania del pueblo, en el radio determinado de cada municipio. Su vida la recibe de la eleccion directa de los vecinos, con mas amplitud aun que la mision política de las Lejislaturas, porque en la eleccion municipal son parte todos los vecinos del municipio sean nacionales ó estranjeros.

Es por esto pues, que; siendo la institucion municipal, la mas vasta en su capacidad de administracion y la mas jeneral en la aceptacion de sus miembros, hasta el punto de no distinguir nacionalidades, ni colores, no podia comprenderse como el pueblo de este municipio hubiese hecho en tanto tiempo un abandono tan completo de sus derechos.

La Municipalidad, mirada en los primeros tiempos de su fundacion como una mina, de esplotacion ambicionada por todos, cayó despues en la inercia mas lamentable. El título de Municipal llegó á ser sinónimo de Cristo, en el sentido irónico de la palabra.

A los municipales se creia todo el mundo con el derecho para hacerlos responsables, de una calle mal empedrada, de una vereda sucia, de un carro que se caia, ó de una casa que se demolia. Los municipales eran para todo y no servian para nada.

De aquí provino el desapego del pueblo y la muerte de la institucion municipal. En los primeros años se iba á una eleccion de municipales, con el mismo calor con que se iba á disputar un principio ó un hombre que le encarnaba, á los comicios políticos. Tambien en las elecciones para municipales habia lucha y corria sangre.

Todo eso concluyó por completo, sin embargo. A las elecciones municipales no iba hasta antes del flajelo, sino aquella parte del pueblo que queria llevar al seno de la corporacion á hombres que les fuesen favorables en algun contrato ó en algun negocio.

La institucion se habia hecho mercenaria, lejos de ser tutelar y protectora de la familia, de la salud pública, de la enseñanza, de la comodidad de la vida y del ornato y belleza de la poblacion.

Se necesitaba para salir de esa postracion un sacudimiento terrible, como el último flajelo.

La fiebre amarilla golpeó á nuestras puertas, y la Municipalidad, indicada principalmente como guardian de la hijiene pública, quizo obrar, pero no pudo. Sacudió [illegible] y enérjicamente, pero se encontró sin fuerza, sin disciplina, sin elementos, y hasta sin ese prestigio que una institucion moral y séria se conquista ante el público.

A su cabeza tenia por fortuna la Comision Municipal en esos momentos un hombre de firme voluntad, pero no bastaba eso: era el alma de un paralítico que pretendia mover á un miembro inerte.

En breve, el pueblo comenzó á apercibirse de este inmenso vacío: el Gobierno tocó con la mis- [illegible] municipal y se [illegible]

La Municipalidad era, y no era; queria obrar con independencia y debia su savia á un poder estraño; queria decretar gastos y se encontraba sin recursos.

De esta falsedad de posicion provino la falta de accion uniforme entre el Gobierno y la Municipalidad en los primeros momentos.

El Consejo de Hijiene, segun creemos, aconsejó el desalojo de la primera manzana del barrio de San Telmo, donde apareció la fiebre; tal vez esa medida habria salvado á Buenos Aires de sus horrores; pero ni la Municipalidad ni el Gobierno estuvieron de acuerdo en la indicacion, les faltó elementos para realizarla ó uniformidad para proceder en un sentido ó en otro, y de este desacuerdo íntimo ó detalle solamente, provino quizás el desarrollo lento, visible y patente del flajelo.

Pudo aplastarse al nacer la cabeza de la serpiente, y se le dejó echar cuerpo, eslabonar anillo con anillo, enroscarse alrededor del municipio y chupar en fin la sangre de 15,000 seres necesarios y queridos.

El P. E. se apercibió entónces, de que era necesario compartir directamente con la comision municipal una responsabilidad, que le tocaba en parte, sin tomar injerencia en su marcha, y resolvió integrarla con hombres de su confianza, con personas de buena y conocida posicion social.

Este paso rehabilitó á la corporacion municipal en el concepto público, y la predispuso en el mismo hecho para la rejeneracion á que hoy se encamina legalmente.

Despues de haber sido municipal el jeneral Mitre, el Dr. Garrigos, Martinez de Hoz y otras personas distinguidas, nadie se desdeñará en ir á sentarse modestamente en el asiento de los consejeros municipales, para cuidar de la hijiene pública, de la comodidad del tránsito y del ornato de la ciudad.

Se necesitaba un movimiento de este jénero en la opinion, para que la institucion municipal, levantándose como el convaleciente de su lecho de postracion, venga con nuevo brio á tomar en el espíritu público el importante rol á que se encamina.

El proyecto de ley orgánica de este cuerpo, que acaba de presentar á la Lejislatura el P. E. de la Provincia, se propone realizar la reorganizacion del poder municipal, sobre la base digna de su independencia y de su majestad perdidas.

Bajo este punto jeneral, el proyecto merece nuestra mas completa aprobacion, aunque podamos discrepar en lo relativo á sus particulares disposiciones, cosa de que nos ocuparemos en adelante.

Ley sobre el gran Central Arjentino

Ha tenido ocupada la atencion del Senado Nacional durante muchos dias el proyecto del Senador Quintana, refundido luego en el de una comision formada de los señores Quintana, Granel y Oroño, estando este último en disidencia.

La cuestion versa sobre hacer obligatorio á la empresa del ferro-carril Central Arjentino del Rosario á Córdoba, el contrato de concesion en el perentorio término de ocho meses, bajo pena de negarle la garantía ofrecida si no cumple en dicho término sus compromisos.

El referido proyecto, aprobado ya por el Senado, ha tenido en su seno una fuerte oposicion principalmente de los senadores Oroño y Mitre.

Nosotros estamos sin embargo con el proyecto que ha sido sancionado por el Senado—Creemos que, es no solo justo si no altamente moralizador, el que todas las empresas que esplotan la industria del pais, estén sujetas perentoriamente al cumplimiento de deberes estrictos, de q' solo razones de fuerza mayor ó de imposibilidad material pudieran exhonerarlas.

Es sabido por todos que el Gran Central Arjentino no presta aun, ni por la rapidez de su marcha, ni por la comodidad de la via, ni por la baratura de sus tarifas el verdadero beneficio que la industria de las Provincias está esperando recojer de las vias férreas.

Por desgracia, el ensayo de estos medios sorprendentes de locomocion ha tropezado con los mismos inconvenientes en algunos de los ferrocarriles de Buenos Aires.

Las malas vias; la incomodidad de sus coches, la falta de buenas estaciones y sobre todo, lo elevado de sus tarifas, constituyen un verdadero despotismo industrial, que no tiene para el pueblo mas defensa que su sufrimiento paciente.

Es un grave error, creer que, un ferro-carril por sí solo, es un mensajero de bien estar y de progreso para un pais—No—Los malos, los caros ferro-carriles, ayudan en algo al movimiento de la industria, acortan evidentemente las distancias, pero en cambio gravan los productos con fuertes gastos de trasporte y hasta con desventajas en la carga y descarga de los mismos.

Los malos ferro-carriles no reemplazan sinó á medias los medios primitivos de locomocion, y por consiguiente se convierten, monopolizando la viabilidad pública en prestamistas usurarios de la industria del pais al cual hacen indispensable su servicio.

Esto ha sucedido en Buenos Aires con un ferro-carril muy conocido que es el del Norte, tambien ha sucedido en menor escala con el del Sud, segun una queja de los comerciantes de Chascomús, y probablemente sucedia en parte con el mismo ferro-carril del Oeste, desde que se piensa en su enajenacion.

El Ministro del Interior, citó en la discusion del proyecto que nos ocupa un hecho muy significativo y dijo: "Que las carretas tucumanas y las mulas seguian hasta hoy por el lado de la via férrea, como ántes, porque el ferro-carril no habia llegado á reemplazar con ventaja á aquel medio primitivo y lento de trasporte."

Es cuanto puede decirse en contra de una empresa, á la cual se le han hecho tan vastas y tan grandes concesiones!

¿De qué sirven mayormente los ferro-carriles, si no ayudan enérjica y eficazmente al desarrollo de la produccion de la riqueza y al mejoramiento de los medios de trasporte de los productos?

Razon sobrada hay pues, para exijir el cumplimiento de los contratos hechos con la empresa del Central Arjentino, y la exijencia es de moralidad y hasta de patriotismo.

Proyecto importante.

Un diputado laborioso é ilustrado ha presentado á la Lejislatura Provincial un proyecto, cuyo fondo es reglamentar la administracion y servicio de los ferro-carriles en la Provincia.

Al ver el abuso cometido frecuentemente por algunas empresas, no solo en la irregularidad del tiempo que emplean, sino tambien en la inequidad de sus reglamentos, la idea que envuelve el proyecto referido viene á ser de suyo prestijiada.

Para nosotros, lo hemos dicho varias veces, la reglamentacion del servicio de las vias férreas es cuestion ménos que lejislativa tal vez, simplemente municipal.

La inexactitud en las horas de salida y llegada, el mal estado de la via y de los coches de pasajeros ó carga, es asunto que atañe á la vijilancia policial ó municipal, por que se relaciona con la seguridad de la viavilidad pública, y con el buen servicio administrativo de los intereses económicos de cada localidad.

Reglamentar entónces la buena marcha de los trenes, el mantenimiento de la via en buen estado y el sostenimiento de camineros para impedir que los trenes choquen con inconvenientes casuales ó intencionales puestos en el camino, es un deber de vijilancia y de seguridad que á la autoridad le incumbe velar por él.

Las empresas de ferro-carriles al recibir por una ley concesiones sobre garantía de un tanto por ciento, supongamos, ó al obtener privilejios de otro órden, no han conseguido garantía alguna para servir á su antojo al público ni para imponerle á su servicio las condiciones que mejor les parezcan.

Esto seria inmoral; seria inconstitucional por consiguiente; y equivaldria á entregar al pueblo atado á la voluntad de un esplotador industrial cualquiera en recompensa del servicio q' viene á prestarnos trayendo su capital en cambio de la tierra y de mil otras ventajas que le ofrecemos.

En todas partes del mundo, toda concesion particular para el establecimiento de ferro carriles, de puentes, ó de paquetes de navegacion á vapor, lleva la condicion espresa, ó por lo ménos implícita, de que, los empresarios han de estar sometidos á las leyes policiales, municipales, hijiénicas y civiles del pais en el cual se ejercen. Sin esta condicion, el privilejio acordado seria monstruoso é inmoral.

Estos sérios inconvenientes, respecto de los ferro-carriles de la Provincia, son sin duda alguna los que han inspirado al autor del proyecto mencionado, para pedir se nombre una comision que se encargue de la reglamentacion del servicio de las vias férreas.

Aplaudimos este proyecto. Es el medio de llenar una necesidad sentida en nuestro pais.

Es tambien la manera de moralizar la conducta de las empresas de ferro-carriles.

Arbitrariedades del Dr. Velez Sarsfield

Acaba de dirijírsenos un telegrama desde Córdoba, en que se nos comunica que el Ministro del Interior ha dirijido al departamento de Policía de Córdoba una nota por telegrafo, ordenandole que inmediatamente mande que la administracion del Ferro-Carril Central cierre su oficina del telegrafo abierta en el centro de aquella ciudad, y hasta donde ha tendido los hilos para comodidad del servicio público, previniéndole que al cumplir la órden sin dilacion y sin escusa de ningun genero, solo permita que funcione ese telegrafo hasta la estacion de Córdoba, que está á larga distancia de aquella ciudad.

Este es el complemento de los errores y del desquicio que nos descubrió la memoria del Interior.

No somos defensores de la Compañia del Central, y estámos completamente de acuerdo con los proyectos de ley que han suscitado su arbitrariedad y el escándalo con que abusan de la tolerancia ejercida por el Gobierno con esa empresa.

Hemos escrito en ese sentido, defendiendo al Ministro q' hoy vamos á atacar y sosteniéndolo en sus arranques de enerjia ante la Cámara de Diputados al apoyar esos proyectos.

Pero no podemos dejar pasar en silencio que el Ministro dé rienda suelta á sus pasiones y á sus prevenciones, haciendo servir para su satisfaccion, las atribuciones de su cargo, ó mejor dicho las arbitrariedades que á la sombra de ese cargo está poniendo en práctica.

El Ministro del Interior no debe dirijirse al gefe de Policia de Córdoba, y si este ha obedecido sus ordenes ha faltado á su deber.

Ningun empleado de Provincia depende del Ministro del Interior.

Ahí están los Gobernadores, agentes naturales del Gobierno Nacional y gefes superiores de esos superintendentes de Policia de Provincia.

Este modo de hacer ejecutar resoluciones del Gobierno Nacional, nos dá la medida de como se tratan las prerogativas Constitucionales.

Los gobiernos de Provincia no son nada ante el Sr. Ministro del Interior, que pasa sobre ellos como se podia pasar por sobre un portero de Ministerio.

Esto en cuanto al modo de ejecutar resoluciones Nacionales.

Ahora, en cuanto á lo arbitrario del hecho, respecto del servicio público y de los derechos de la empresa del Central, el hecho es mas grave aun.

La Empresa lleva los hilos hasta el centro de Córdoba, para facilitar el servicio público y el señor Ministro se opone á este adelanto y á esta medida que adopta el Central, sin duda para purgar todas sus culpas escandalosas para con el público.

Esto es ir en contra el torrente de las conveniencias públicas y dar una prueba del espíritu retrógrado que domina en todos los elementos del Gabinete Nacional, al mismo tiempo que revela la violacion y el empuje de ciertos actos poco meditados y poco sensatos de ambas exeiencias, la de la Presidencia y la del Interior.

Por lo que respecta á los derechos de la Empresa del Central, no comprendemos qué facultad tenga el Ministro del Interior para mandar cerrar una oficina particular, que no tiene por que depender del Gobierno Nacional ni tiene concesion ni subvencion que autorize esa injerencia oficial.

La empresa del Central ha tendido sus hilos y abierto su oficina, en territorio de Provincia, bajo la jurisdiccion de sus autoridades y si ellas se lo han consentido, no ha hecho mas que abrirse al público, una casa de industria particular en la que nada tienen que ver los Poderes Nacionales.

Si el Central provoca algunas gestiones que enreden estos negocios; no habrá hecho sino usar uno de los recursos que el Ministro del Interior le ofrece con su imprudencia y su lijereza en este caso; y así una causa q' era buena para el Ministerio en esta lejitima cruzada contra esa Empresa, se volverá antipatica y favorable á ese Directorio que tanto ha despotizado al público y tan odioso se ha hecho.

* * *

Iniciativa del gremio mercantil é industrial.

Reproducimos en seguida algunos párrafos tomados de un diario francés, porque nos servirán para hacer en el [illegible] numero una comparacion sobre el espíritu activo del comercio Europeo con el espíritu neglijente y de abandono que deja al comercio argentino mirar impasible que tarifas que establecen el 30 p% de derechos en vez de rebajarse se proyecte el subirlas y que derechos de esportacion que se pagaban á cuatro meses, se proyecte el mandarlos pagar al contado.

* * *

La prensa de Buenos Aires y Montevideo se ha manifestado justamente alarmada por el proyecto presentado á la Asamblea Nacional de Francia, para gravar la importacion de las [illegible] con un 20 por ciento [illegible] nos ha traido nada decisivo á ese respecto [illegible] puede asegurarse que hay fundados motivos para creer que nuestra [illegible] esperado [illegible]

Los proyectos del Poder Ejecutivo, apesar de las solemnes circunstancias en que se presentan, han levantado poderosas resistencias precisamente en la parte que nos interesa de una manera directa y esencial, no es seguro todavia que las ideas de M. Thiers y su Ministro de Hacienda realicen el triunfo que nos seria por lo pronto tan funesto.

En este sentido, traducimos del *Journal des economistes*, fecha 16 de Julio de 1871, los siguientes párrafos, que vienen á confirmar nuestras esperanzas y á mitigar nuestros temores.

Dicen así:

"En los aumentos de impuestos, se encuentran los derechos de Aduana, versando unos particularmente sobre los consumos alimenticios, y otros mas directamente sobre las materias primas y los productos de la industria.

Como estos últimos han puesto en conmocion á los diversos ramos del trabajo que tendrán que sufrir con esa perturbacion y ese recrecimiento de cargas, y suscitado mas numerosas y premiosas reclamaciones, Thiers y Pouyer Quertier, decidieron ante todo hacer votar los primeros.

El asunto fué tratado en la sesion del 8 de Julio, durante un intermedio de la discusion del proyecto de ley sobre las atribuciones de los consejos generales. El Ministro de Hacienda en nombre del interes del Tesoro, defraudado en millones por el apuro de los importadores en llegar antes de la elevacion de las tarifas, ha tomado á la Asamblea de improviso y le ha pedido un voto de urjencia que ha sido concedido sin discusion.

Así se encuentran consagrados por la ley de 8 de Julio, los aumentos de derechos ó nuevos derechos sobre el azúcar etc. etc. etc. La modificacion de los otros derechos de Aduana, no tendrá lugar sin vivas discusiones. Las diversas industrias amenazadas (las sederias, los vinos, *la textiles*, muchos grupos de la industria parisiense etc.) han enviado delegados para discutir con el Ministro de Hacienda y el gefe del Poder Ejecutivo—para invocar el apoyo de los diputados que representan á los departamentos interesados en la libertad comercial.

Estos se han formado en Comité, bajo la presidencia de M. Leon Say, *y están preparados para la lucha*, de manera que es de esperarse que M. Thiers y Pouyer Quertier, miembros del Gobierno, *no seran en último resultado, tan tenaces en su teoria*, como M. M. Thiers y Pouyer Quertier, gefe del partido pretecionista, *cuando no tenian que contemporizar con todos los intereses*, ni tranzar con las potencias que han concluido tratados de comercio con la Francia.

La causa de la libertad económica ha hecho numerosas adquisiciones en las elecciones del 8 de Julio. *El sud y sud-este, qué tienen intereses libres cambistas, están llamados á nombrar mas representantes que el Norte y el Noroeste.*

Entre los nuevos elejidos, decididos á oponerse á la política proteccionista del gobierno, tenemos el placer de contar á nuestros dos colaboradores MM. Wolowski y Pascual Duprat, el primero de la lista Parisiense, el segundo elejido en las Landas.

Las libertades económicas encontrarán tambien un defensor en M. Eduardo Laboulaye, á quien los electores de Paris han tenido al fin la buena idea de poner en sus listas."

Un nuevo abogado.

Ayer rindió su exámen el Dr. Pellegrini ante la Cámara de Justicia.

Es un nuevo elemento de honorabilidad, de justicia y de rectitud que adquiere el foro bonaerense con el ingreso del jóven Dr. que, por lo brillante de su exámen, ha dado una prueba del buen éxito de sus desvelos.

Al felicitarle le deseamos buena clientela, muchos pleitos y gran reputacion de buen abogado.

* * *

REVISTA DE DIARIOS EUROPEOS.
Traducciones y trascripciones.

Se lee en el *Journal de Paris*:

"No es probable que la Cámara pueda principiar las vacaciones antes de fin del mes de agosto

En efecto, no puede suspender sus debates sin haber votado la ley relativa á los Consejos generales, el presupuesto y los nuevos impuestos, la ley de reorganizacion del ejército y el empréstito de la ciudad de Paris que ha de examinar préviamente el nuevo Ayuntamiento. Ademas tendrá que sostener la discusion q' probablemente suscitará la proposicion de M. Wolowski sobre la traslacion del gobierno á Paris.

Uno de los argumentos aducidos por el gobierno prusiano para continuar ocupando ciertos fuertes de Paris, consiste en que la evacuacion no debe llevarse á cabo hasta que Prusia juzgue suficientes las garantias de órden que se le han dado. El gobierno prusiano se cree autorizado para no encontrar por ahora suficientes esas garantias, fundandose en que el gobierno frances por el mero hecho de no fijar su residencia en Paris y de no levantar el estado de sitio, demuestra que no le parece definitivamente restablecido el órden.

—Dice el *Moniteur Universel*

"Segun rumores dignos de fe en los círculos militares, la reorganizacion de la policia y de los gendarmes de Paris podrá quedar terminada á mediados del mes próximo. Asegurase que en las negociaciones entabladas entre los gobiernos de Versalles y de Berlin, el mero hecho de terminar esa reorganizacion y de levantarse el estado de sitio de la capital, se tomará por punto de partida para negociar la evacuacion de los fuertes de la orilla derecha del rio y de los departamentos inmediatos al del Sena.

—MM. Gambetta y Louis han convocado para el viernes próximo á la fraccion que suele reunirse en la sala del Juego de Pelota bajo la presidencia de M. Rameau.

El objeto de la reunion es venir á un acuerdo y fundar un gran partido republicano sometido á una severa disciplina que pueda influir poderosamente en el destino del pais.

—Escriben de Paris que se confirma la noticia de que Napoleon III renuncia á ir á Arenemberg y de que permanecerá en Chislehurst.

—El *Avenir national* asegura que la comision de informacion sobre los actos del gobierno del 4 de setiembre se propone pedir en breve esplicaciones á Napoleon III tocante al nombramiento de M. Trochu para gobernador de Paris.

—Dice la "Verité" que el general Faidherbe se retira momentaneamente de la escena política. El general ha partido para Suiza donde piensa permanecer algunas semanas. En el acto de marcharse dijo á sus amigos que tenia necesidad de descanso y de pasar una temporada alejado de la politica.

—Se lee en el "Moniteur universel"

"Prusia acaba de sufrir un descalabro diplomático y aunque de poca importancia, lo consignamos por lo raro que es.

Tenemos dicho ya que el conde de Bismark propuso la celebracion de una conferencia europea en Berlin con el objeto de tomar un acuerdo sobre varias cuestiones aduaneras. Esa conferencia no tendrá efecto por haberse negado á tomar parte en ella Inglaterra é Italia so pretesto de que su legislacion de aduanas no es por ahora susceptible de reformas."

—En una correspondencia recientemente publicada en el *Daily News* se dan los siguientes pormenores sobre la instruccion que deben poseer los oficiales de la marina alemana.

"Los exámenes que sufren los oficiales de marina antes de ingresar en la escuadra son muy minuciosos y severos. Los alumnos pasan dos ó tres años á bordo como aspirantos, despues permanecen diez y ocho meses en la escuela naval de Kiel y en seguida se presentan á exámenes, ascendiendo despues de ellos de aspirantes á tenientes. Las preguntas q' principalmente se les dirigen versan sobre la navegacion y la táctica.

En punto á artilleria se les pregunta acerca de la paraboia descrita por las bombas y las granadas, sobre la fuerza de los proyectiles, sobre la artilleria estranjera y sobre el uso y los efectos de las diferentes armas en los combates marítimos.

Los alumnos de marina deben ademas poseer un profundo conocimiento de la mecánica, de los principios de condensacion, de espansion, etc., y de la construccion de los buques en todos sus pormenores. Es preciso tambien que hagan un estudio de las fortificaciones terrestres y de la táctica de la [illegible] penal de marina y [illegible] alemana de tierra. [illegible] topográfico, y han de conocer el modo de construir baterias y de improvisar obras de defensa en plazas no fortificadas.

Con estos conocimientos pueden los alumnos aspirar á una plaza de subteniente.

Todos los buques de la marina alemana, hasta la mas insignificante cañonera, están provistos de minuciosos dibujos y de croquis de todos los buques de guerra estranjeros en los cuales se hallan indicadas las partes mas vulnerables de estas embarcaciones y se dan esplicaciones sobre los puntos contra los cuales pueden dirigirse los tiros con mas probabilidades de averiar la máquina."

—Un periódico frances dice que el general Carobert está decidido á dar á conocer la verdad sobre la capitulacion de Metz.

El general Wimpffen, que firmó la capitulacion de Sedan, ha pedido ser oido por la comision militar formada en Paris. El mariscal Bazaine, á quien dicha comision ha citado, no ha respondido todavia.

El *Messager du Midi* publica en su alcance los siguientes telégramas:

—Los patriarcas maronita y griego, el arzobispo griego de Alepo y trece obispos húngaros han manifestado al Papa que se adhieren al dogma de la infalibilidad.

—La comision de reorganizacion del ejército aprobó ayer casi por unanimidad las bases de una nueva ley militar en las cuales se declara obligatorio el servicio de las armas desde la edad de 20 á 40 años. Los soldados en activo servicio no podrán votar.

Asegúrase que el aplazamiento que sufre la reunion de los consejos de guerra será muy corto y que probablemente se reunirán el juéves.

La Cámara de los lores presentará hoy una esposicion á la reina solicitando que se fije una dotacion al príncipe Arturo que ha entrado ya en la mayor edad. Es probable que esta pretension sea combatida en la Cámara de los comunes."

El consejo de guerra ha desechado la apelacion de los insurrectos condenados en Marsella.

El *Imparcial*, contestando al *Debate*, dice que si la *Internacional* intenta algo, la combatirán los progresistas y los demócratas, pero niega que la persecucion legal de la *Internacional* haya producido resultado en ninguna parte, y cree que esta persecucion es imposible sin volver al sistema preventivo que es contrario al espíritu de la Constitucion de 1869.

—Cartas de Roma desmienten que Mons. Bonnechose, arzobispo de Ruan, haya llegado á Roma.

Se asegura que es inexacto que el baron Kubeck, embajador de Austria en Florencia, haya solicitado ir de embajador á Constantinopla.

Desmiéntese la llegada del cardenal Antonelli á Florencia.

Asegura el *Imparcial* que el número de los empleados que quedarán cesantes subirá á un 25 p% del personal que hay en la actualidad.

El mismo periodico dice que nada hay decidido todavia sobre economias, pero cree saber que en cada ministerio se harán reducciones de gastos en el órden siguiente en el de Gracia y Justicia, comprendiendo las obligaciones eclesiasticas, 86 millones; en el de la Guerra, 50, en el de Fomento con obras públicas, 152, en Marina, 20, en Hacienda, 20, en Estado, 4, en Gobernacion y en la Presidencia del Consejo ascenderán á veinte millones en vez de cinco.

Dice la Gaceta de Francfort.

—Monsenor Dollinger ha sido elegido rector de la Universidad de Munich por 54 votos contra 6, habiendo tomado parte en la votacion 63 profesores de los 78 de que se compone el claustro universitario. Seis profesores anti-infalibilistas han sido elejidos individuos del consejo universitario.

—Leemos en "Le Soir"—Los resultados completos de las segundas elecciones municipales en Paris han sido los siguientes: quedan elegidos 20 candidatos de los propuestos por la Union parisiense de la prensa, 26 de la candidatura del Comité de la calle de Turbigo, y dos que figuraban en ambas listas.

Una correspondencia trae este párrafo.

La Sociedad de intereses católicos ha presentado una esposicion con 27,000 firmas todas de romanos. El Papa ha contestado: "Me siento verdaderamente fatigado de todo cuanto pasa en torno mio, pero de ningun modo estoy dispuesto á rendir las armas." (Aplausos)

La policia ha prohibido á los romanos el uso de navajas grandes ni pequeñas.

El Rey volverá por el otoño.

Los periódicos de Italia atacan generalmente los discursos pronunciados por monseñor Dupanloup y M. Thiers en la Asamblea Nacional de Versalles y el resultado de la votacion de la órden del dia sobre las esposiciones de los obispos, y la mayor parte de los de Roma piden al gobierno firmeza y armamentos, pero la poblacion y el comercio no participan de este espíritu belicoso.

Ha habido un motin en Roma; los alborotadores han roto los cristales de la via Verita.

Estratamos de una correspondencia de Berlin:

Principian á traducirse en hechos prácticos las tendencias de persecucion contra los católicos del imperio germánico demostradas por el príncipe de Bismark.

En efecto, el Emperador Guillermo acaba de firmar, á instigacion de su primer ministro, un decreto en virtud del cual se suprimen las dos secciones del culto católico y del culto protestante establecidas en el ministerio de Instruccion Pública, y se crea una sola sesion para todos los cultos.

En la apariencia esta disposicion tiene trazas de ser puramente administrativa, pero en el fon- [illegible] hasta aquí habian [illegible] direccion de los asuntos relativos á su culto, van á ser regidos y gobernados de hoy en adelante por un funcionario protestante que, como es natural, estará por completo á la disposicion del príncipe Bismark.

En breve veremos entronizada una tiranía igual á la que José II, Emperador de Austria, desplegó á fines del Siglo XVII contra los católicos de su imperio y los de los Países Bajos; tiranía tal que indujo al grande y escéptico Federico de Prusia á dar al hijo de María Teresa el calificativo de "mi hermano el sacristan."

La providencia que acaba de tomar el príncipe de Bismark es, en mi concepto, una falta grave, una "culpa lata", é inaugura la série de yerros que en el órden providencial serán tal vez el complemento de los atentados cometidos por el canciller prusiano contra el derecho de los pueblos y la buena fé internacional.

¡Cuántos hombres orgullosos hay, esclamaba no ha muchos dias en la tribuna de la Asamblea de Versailles Mons. Dupanoup, obispo de Orleans, que se creen infalibles en la paz y en la guerra y que sin embargo pueden verse aplastados bajo el peso de sus propias faltas y abrumados por lo que hicieron de mas ó ménos; esos hombres pierden el tino; un vértigo se apodera de ellos y tambien de los reyes y de los pueblos que abusaron de su poder y llega la hora en que ya no pueden decir "Vee victis!" sino "Vee victoribus!"

En mi concepto, el príncipe de Bismark es uno de esos hombres orgullosos y el vértigo que es la vengenza de Dios acabará por apoderarse de el y por conmover el colosal edificio que ha levantado sobre las ruinas de la Alemania federativa y sobre torrentes de sangre y de lágrimas.

En tanto que el canciller prusiano forja las cadenas de los católicos del Rhin y de las demas parte del imperio, sus agentes intrigan activamente en Munich, é instan al Rey Luis II para que se decida á despedir al conde de Bray su ministro de Negocios estranjeros, y le reemplace con el príncipe de Hohenlohe.

El conde de Bray es un católico sincero, y se niega á secundar la política astuta y cismática del canciller prusiano, y el príncipe de Hohenlohe es por el contrario flexible, ductil, completamente adicto al príncipe de Bismark y dispuesto á secundar sus designios. M. de Bray quiere conservar á la iglesia bábara su fisonomia tradicional y secular, quiere conservar las amistosas relaciones con Roma y continuar viendo en el Soberano Pontífice el Jefe de la Iglesia universal, el Padre y el doctor supremo de la Fé.

Estos sentimientos desbaratan los proyectos de M. Bismark que quisiera romper definitivamente las barreras que se oponen aun á la *prusificacion* completa de Baviera. Para esto cuenta con la cooperacion del príncipe de Hohenlohe que si subiera al poder consentiria probablemente en abolir el concordato con Roma y hacer la guerra á la Iglesia romana tomando oficialmente bajo la proteccion del Estado al doctor Dollinger.

No lo dude V., el príncipe de Bismark quiere aniquilar el catolicismo en Alemania, en Francia, en Italia, en Austria, en todas partes, por que reconoce que con el catolicismo puede renacer aun la Francia y recobrar su puesto en la familia europea. Por el contrario, muerto politicamente el catolicismo, considera á la Francia como muerta y el imperio protestante libre para siempre de su enemigo natural é irreconciliable.

—La "Gazette des Tribunaux" dice que la primera audiencia del tercer consejo de guerra tan frecuentemente aplazada se ha fijado de un modo definitivo para el 31 de Julio al medio dia. El mismo periódico añade que el dia 26 por la mañana se notificó á los abogados el señalamiento para la vista y que otro tanto se ha hecho respecto de los encausados.

No obstante esta noticia, se persiste en creer que se aplazará de nuevo la vista.

Se lee en la *France*.

"Se asegura que M. Thiers ha conseguido que el conde de Bismark señale una época fija en que los alemanes deberán evacuar los alrededores de Paris. Segun parece, se designará para ello el 31 de Agosto.

Al mismo tiempo que las inmediaciones de la capital se cree que se evacuará el departamento del Sena y Oise.

Si esta noticia es exacta, mucho es que al fin se haya fijado un plazo determinado en la vaga cláusula que M. Julio Favre cometió el yerro de permitir que se insertase en el tratado de Francfort."

Por otra parte la *Gaceta de Colonia* ha recibido la noticia estra oficial de que Prusia no ha manifestado hasta aqui en lo mas mínimo la intencion de evacuar antes del plazo correspondiente los fuertes de los alrededores de Paris y los departamentos limítrofes del departamento del Sena.

"De desear seria, dice dicho periódico, que en Francia no se formen ilusiones sobre este punto, á fin de que los pueblos ocupados no se dejen llevar por una impaciencia que no podria menos de agravar la situacion."

El general Córdova proyecta enviar un cuerpo de 5000 hombres á Cuba despues de la estacion peligrosa. Dice tambien que el gobierno puede nivelar los presupuestos sin elevar el descuento de los empleados ni imponer cargas á las rentas del Estado, y que los ofrecimientos de fondos se aceptarán despues que las economías proyectadas produzcan efecto.

Parece que retirarán sus dimisiones los generales que las habian presentado y que se suprimiran algunas direcciones en el ministerio de la Guerra.

---

58 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

sin que yo le mandase averiguarlo, el buen Lucas Cabezudo, que me ama; y me ha dicho lo que no hubiera querido oir.

—Calumnias sin duda.

—Sean ó no calumnias, he sabido que teneis una vida desarreglada, que no gozais de buena reputacion, que os [illegible] de vuestra fortuna con [illegible] en Versalles os habeis [illegible] en intrigas poco nobles; que estais arruinado, y que si no os habeis casado ya, es porque no habeis logrado interesar ó comprometer á una rica heredera.

—Calumnias, señora, calumnias, dijo afectando [illegible] indignacion que no sentia Mr. de la Chaumiere: la envidia [illegible] á los que son mas ó ménos favorecidos por los reyes, por lo que el favor de los reyes [illegible] una desgracia.

—No os alarmeis, mi amado Horacio, por [illegible] [illegible]

que os tengo merece que no le engañeis, ¿por qué habeis ido á buscar por mi causa al marques de Castroviejo.

—Porque tenia miedo, señora.

—Miedo, ¿y de qué?

—Yo conocia, ó por mejor decir, habia adivinado una historia: en palacio ha aparecido otra doña Esperanza de Ayala: ella ó vos debiais ser hija natural del rey D. Cárlos II; yo deseaba que no lo fueseis, porque os amo, y porque siendo vos infanta de España, aunque bastarda, no podiais ser mia: la fortuna me ha favorecido: la hija bastarda reconocida, aunque secretamente, por el señor rey don Cárlos II....

—No existe, dijo doña Esperanza, porque en estos documentos que me habeis traido, consta que se hizo al rey víctima de una superchería de mi padre el almirante don Juan Tomas Enriquez de Cabrera.

—Sí, es cierto; pero existe un reconocimiento en forma, y se han arreglado de tal manera las cosas, que hay una prueba indudable de que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves es hija del rey don Cárlos II.

—Esa prueba podria destruirse con estos documentos.

—Por lo mismo, dádmelos; porque ya que vos no seais infanta de España, no quiero que otra lo sea.

XIII

Doña Esperanza se puso pálida y nubló el semblante.

—Tomad, dijo: no quiero privaros de un arma contra esa señora.

Y entregó los papeles á Mr. de la Chaumiere.

—¿Qué habeis recelado, doña Esperanza?

—Nada; he nacido desgraciada, tan desgraciada, que renuncio á [illegible]

—[illegible]

—Sí.

—¡Cómo! ¿creis que no os amo?

[illegible]

Prevaux de la Chaumiere: me he equivocado; yo no os amo, no puedo amaros: me habia finjido otro hombre, que ha desaparecido.

—¿Pues no deciais que vuestro amor era á prueba de todo?

—Como no he amado nunca, no tenia esperiencia acerca del amor: una sola palabra vuestra, una sola espresion de vuestro semblante, me ha hecho despertar; estoy tranquila, contenta, como quien se ve libre de una pesadilla.

—Pero ¿qué habeis visto en mí que haya podido haceros cambiar de sentimiento respecto á mí? ¿que os he pedido estos papeles? ¿Sabeis cuál era mi intencion? asegurarros el nombre que llevais de Esperanza de Ayala; decir á la que os usurpa vuestro nombre....

—Callad, ese nombre no es mio, y no le quiero; ese nombre ha sido comprado á un hombre de bajas ideas, á un miserable servidor de mi padre: esos papeles, cuando mas pueden probar que soy hija del almirante de Castilla; pero tampoco quiero llevar un nombre bastardo: encontraré otro nombre y dejaré tranquila en posesion del apellido supuesto de Ayala, á esa otra doña Esperanza: me adoptará el buen Lucas Cabezudo, y me llamaré Esperanza Cabezudo, que tanto da. ¿De quién soy hija? de nadie: [illegible] como yo soy capaz de amar, el que [illegible] me mirará á mí, no á mi alcurnia: hemos concluido, Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere: voy á dormir por la última vez en la casa solariega de mi padre, en la que tal vez he nacido.

—No, nó señora, habeis nacido en Ponciño, donde ha muerto el marques de Castroviejo.

—Tanto da; mejor, [illegible]

venid, me he engañado: lo espero confiadamente: entretanto, señora, adios

—El os guarde, dijo doña Esperanza.

XIV

Mr. de la Chaumiere fué al balcon y silbó.

En aquel momento se abrió la puerta de la cámara y apareció Lucas Cabezudo.

—¿Qué es eso? dijo doña Esperanza: ¿no habiais ido á poneros de centinela bajo el balcon, por donde únicamente podia salir el marques de Leganes?

—Sí; pero como el marques ha salido ya, no habia para qué continuar haciendo la centinela.

—¿Cómo que ha salido?

—Sí; ha atado su capa y su cinturon á los hierros, se ha descolgado, y aunque le faltaban tres varas para tocar al suelo, ha saltado y se ha ido en cuerpo gentil, con la espada debajo del brazo, por la calle del Almendro arriba, sin reparar en mí, que estaba acurrucado en la parte de abajo.

—¿Y porqué no le has detenido? esclamó Mr. de la Chaumiere: ese hombre es reo de alta traicion.

—¿Y qué me importa á mí? dijo Lucas Cabezudo; allá se las componga el rey con sus vasallos rebeldes, eso no es cuenta mia: á mas de eso, no se me habia dicho que le detuviese; yo no podia meterme en nada: puesto que vais á salir, seguidme.

Mr. de la Chaumiere salió sin decir ni una sola palabra á doña Esperanza.

Creia que cuanto mas altivo se mostrase, tanto mas [illegible] para con ella.

Mr. de la Chaumiere tenia un enemigo terrible en su [illegible]

XV

[illegible] Esperanza rompió á llorar [illegible]

—No; pero es necesario salir de aquí cuanto antes, ocultarnos donde no podamos ser encontrados; no quiero ser víctima de una infamia: ese hombre sabe que aquí hay, en ese cofre, doscientos mil ducados; tiene pruebas hasta cierto punto contra mí: huyamos, Lucas, huyamos: tú tendrás sin duda un lugar donde podamos ocultarnos.

—Si, y tan ocultos, que ni con podencos nos encontrarán.

—Pues bien; voy á poner en ese cofre mis otras alhajas. ¿podrás tú llevar ese cofre, Lucas?

—Si, aunque fuera mas pesado.

—Pues bien; no perdamos tiempo.

Y doña Esperanza abrió un secreter, tomó de él algunas ricas alhajas, las puso en el cofrecillo, le cerró; se puso un manto, y dijo á Lucas Cabezudo:

—Salgamos cuanto antes.

Un cuarto de hora despues se perdian, amparados por las sombras de la noche, entre las callejas de la antigua villa.

XVI.

No en vano habia desconfiado doña Esperanza de Mr. de la Chaumiere.

Este, al sentir el aire libre y fresco de la noche, habia rectificado sus ideas.

Habia visto que por un golpe seguro de mano, podia apoderarse de los doscientos mil ducados de doña Esperanza, [illegible]

El alcalde golpeó con fuerza con su vara sobre el postigo, pero nadie contestó por el momento.

Volvió á golpear, y al fin se oyó una voz de mujer que dijo desde muy alto y como al fondo del jardin:

—¿Quien llama?

—Abrid á la justicia del rey nuestro señor, contestó con acento imperativo y amenazador el alcalde.

—Espere vuesa merced, dijo la misma voz de mujer; voy á avisar.

Pasaron diez minutos, y al fin se oyó la misma voz inmediatamente detras del postigo.

Señor alcalde, dijo, ni la señora ni su mayordomo están en la casa: en ella no hay mas que el cocinero Pedro, y Juana, la otra doncella.

—En efecto, señor; nos hemos quedado solos, dijo una voz de hombre.

—Pues solos ó acompañados, contestó el alcalde, abrid al momento.

—Es que no tenemos la llave, señor, contestó Pedro; esa llave la guardaba el señor Lucas Cabezudo.

—Pues haced venir al señor Lucas Cabezudo, dijo el alcalde.

—Pero si el señor Lucas no está en la casa, ¿cómo hemos de avisarle, señor? dijo verdaderamente angustiado Pedro.

—Echaremos la puerta abajo, [illegible]

farol que Pedro tenia en la mano, se vió que este era un hombre de aspecto sencillo y de mediana edad, y que las dos mujeres que le acompañaban eran jóvenes y bastante lindas.

—Quédense aquí dos de guardia á este postigo, dijo el alcalde, y dejen entrar á todo el que viniere, pero no dejen salir á nadie: vosotros guiadnos á la casa, y luego por dentro de ella.

El alcalde acababa de armar la ratonera judicial, en la cual era lo mas probable no cayese ningun raton.

Acompañado de Mr. de la Chaumiere y de cuatro alguaciles, y guiado por Pedro y las dos doncellas, entró en la casa con toda la solemnidad de un conquistador, y toda la mala intencion de un alcalde.

Se registró desde el piso bajo hasta el altillo sin perdonar los sótanos ni las bohardillas, y nada se encontró.

[illegible]

[illegible]

Boston tiene en el establecimiento de los Señores Chickering, el segundo en importancia de las fábricas de pianos en los Estados y Baltimore la tercera, la de los Sres. Knabe y Ca.

Sever, á por la estadística de las ventas de varias casas publicada mas abajo, que estas casas son establecidas en New-York, Boston y Baltimore y que el total de sus ventas unidas llega á ser de 5.248,577 dollars.

Fuera de ellas existen una cantidad de pequeñas manufacturas q' llevan el producto total de las ventas de pianos á 25,000 instrumentos, representando un beneficio neto de 7.000,000 de dollars.

Nombres.	Domicilio.	Importe.
Steinway é hijos	Nueva York psf.	1205463
Chiekering....	Boston.....	822402
Knabe y Ca...	Baltimore..	888511
Haines hos....	Nueva York	287051
Enerson......	Boston.....	232779
A Weber.....	N. York...	291444
J. P. Habe....	N. York...	207355

Rosario

Setiembre 1. ° —Desde el domingo (hoy) queda abierto el Rejistro Cívico en la Provincia.

La Aduana produjo el dia 31, 24,002 pesos fuertes y 12 centavos.

El Cura Piñero del Rosario se ha dirijido á la Municipalidad pidiéndole no permita se establezca la escuela americana que quiere fundar el Re.. Wood.

Noticias de Montevideo.

Ayer ha llegado de Montevideo la correspondencia atrasada; y la del 1. ° de Setiembre:

El Coronel Ordoñez quedaba en el Departamento de Soriano.

Fué exonerado del cargo de Senador por este departamento el Sr. D. Cárlos Reiles.

El individuo Ramon Castaño se encuentra en la Policia por ser portador de una carta en la que se pedia dinero á Mr. Gounouilhou, amenazándolo de muerte si no lo entregaba.

El Sr. Stewart se recibió del Ministerio de Hacienda.

La Junta de Sanidad ha resuelto que hasta el 30 del corriente, todos los resumideros deben ser convertidos en letrinas.

Se dice que ese señor ha ofrecido ó tiene ya realizada en Inglaterra la venta de la usina del gas montevideana con todas sus pertenencias, incluso el dique, en la suma de cinco millones de esterlinas.

Asi mismo se asegura que busca compradores para sus valiosas y numerosas propiedades en la campaña de la República.

Apareció el cadáver del segundo gefe de la cañonera brasilera "Pedro Alfonso" que naufragó en un vote.

"El Siglo" ataca duramente el proyecto del Dr. Tejedor sobre asilados políticos, comenzando uno de sus artículos asi:

"Desde luego el proyecto del señor Ministro
" Tejedor se presenta con un carácter odioso y
" contrario á las condiciones de una ley."

Segun liquidacion de la aduana, su producto durante el mes de Agosto es el siguiente:

Rentas Generales........	pfs.	164,295 89
Rentas afectas al servicio de la deuda pública........	id	44,729 94
Deuda Interna........	id	46,894 64
Empréstitos á oro........	id	89,505 86
Contribucion Directa (4 por mil de importacion)....	id	3,858 90
Total pft.	id	349,284 23

La Division Galarza marchó con 50 infantes al Rosario á batir á Pintos Baez.

San Juan.

Agosto 19 —El Ministro Gonzalez ha presentado á la Sala dos proyectos de ley, uno mandando dar una subvencion á la Biblioteca Franklin y otro creando el empleo de médico de policía para Jacnal.

El Juez Quiroga Alvarez que hubo de ser asesinado en el Jacnal, se encuentra un tanto mejor.

Grandes frios se hacian sentir en los primeros dias de la quincena de Agosto.

Cerca de las cordilleras fué asesinada una familia en la que habian cinco criaturas menores de siete años.

Mendoza

Agosto 22.

En una causa que se seguia contra un empleado de la Aduana Nacional ha sido absuelto, condenando al Fisco de la Nacion al pago de mula perdida.

El nuevo Presidente de la Corporacion Municipal ha dado un impulso notable á aquella corporacion que dormia impasible.

Córdoba.

Agosto 30—Dice el "Eco" sobre un nuevo conflicto entre la Municipalidad y el Gobierno lo que sigue:

Está contestada la nota pasada por el Presidente de la Municipalidad al Ministro de Gobierno en la que se le esponian algunas vistas, respecto de á quien competia hacer la convocatoria de elecciones, que por la Constitucion reformada, esta era una facultad privativa, de la Municipalidad al parecer.

La nota del Ministro sostiene lo contrario, apoyándose en que no hay una disposicion terminante en la Constitucion, y que por la practica establecida, esa facultad corresponde al Gobierno.

La Comision de Peticiones de la Cámara de Diputados ha dictaminado en la solicitud de los Rdos. Padres de "Propaganda Fide" establecidos en Rio 4. °, acordándoles una suerte de tierra fiscales para ayudar á las obras q' han emprendido.

La Comision de Hacienda pensaba gravar con 6999 ps. bs. al Ferro-Carril Central como impuesto.

En Salta se ha instalado una clase de Agronomia en el Colejio Nacional.

En Villa Maria la cuadra de tierra vale 400 bolivianos.

El ejército frances.

El periódico Belga "L'Echo du Parlament" pinta con gráficos colores en las siguientes líneas la mala organizacion del ejército frances, causa de tantos desastres para la nacion vecina.

"Parece que se toma por lo sério la reorganizacion del ejército frances; pero, como de costumbre, en Francia se empieza esta reorganización en sentido inverso. En lugar de dirigirse al "maestro de escuela," se echa mano del "sastre", es decir, que se quiere dar nuevo uniforme al ejército. Una vez vestiditos de nuevo los soldados, se olvidará hacerles aprender alguna cosa útil, se les dejará pasearse en grande, las revistas y las formaciones entretienen á la muchedumbre, los soldados se pavonearán con su nuevo uniforme, y los comerciantes en paño hacen su agosto. Hé aquí como se entiende en Francia la reorganizacion del ejército."

Desgracia horrible.

Leemos en *El Departamento*, de San Fernando (España.)

"En la mañana de hoy, á eso de las doce, estando en uno de los laboratorios de artillería de Marina en Fábricas, varios artilleros y marineros descargando 146 granadas de las que estuvieron en el combate del Callao, se rozó la espoleta de una de ellas, é incendiándose, produjo una fuertísima esplosion que desplomó completamente el edificio, causando una gran catástrofe, de la cual resultaron muchos muertos y numerosos heridos gravemente.

La familia de Orleans.

El dia 12 de Julio se reunieron en Dreux [illegible]

[illegible]

Puerto de [illegible]

[illegible]

goleta brasilero *Paltino*.

El 30 del corriente salió de Rio Janeiro para la Habana, la goleta española *Prisca*, capitan Tomas Millet con cargamento de tasajo que condujo del Rio de la Plata.

Comerciales.

El cónsul general de España en Túnes participa al ministro q' desde el 26 de Julio se pagará á la exportacion por cada quintal de esparto en bruto una piastra en vez de la media piastra que se hallaba impuesta.

El mismo representante manifiesta que de Susa se han exportado desde 1. ° de enero hasta 30 de abril último:

Para Italia, quintales de esparto....	4,111
Para Inglaterra....................	8,683
Para Francia.......................	3,641
Total quintales....................	16,435

De los quintales 8,683 exportados para Inglaterra, 4,710 lo fueron á bordo del vapor español "Beatriz". Las existencias en Susa eran á principios de mayo unos 40.000 quintales, cuya mayor parte se destina á Inglaterra.

En Monaster se habian embarcado en marzo y abril unos 4,000 quintales, y quedaban á mediados de mayo otros 4,000 en depósito destinados á la exportacion.

De Sfax se habian exportado en igual espacio de tiempo 60,000 quintales, y subian las existencias á otros tantos.

El principal destino de esas exportaciones ha sido Inglaterra, pero se han hecho algunas remesas á Génova y Sicilia.

El precio en toda la costa varia entre 5 1/2 y 6 piastras de plata por quintal, á las que hay que añadir una mas de gastos, sin contar el derecho de exportacion de una piastra.

El esparto abunda en aquel pais, si bien este año por la falta de lluvias no habrá tanto ni será de la mejor calidad.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á La Prensa—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Setiembre 2 de 1871.
(43 3/4 de la tarde)

Fondeó el "City of Rio Janeyro." Trae fechas hasta el 6 de Agosto.

El *Siecle* anuncia que durante el receso de la Asamblea quedará en Versailles una comision permanente de quince miembros.

Fué rechazado el pensamiento de trasladarla á Paris.

Mr. Thiers quedó nombrado Presidente la República durante dos años.

El último resultado de las elecciones ha dado un triunfo completo al Gobierno.

Se ha desmentido el rumor de haber ocurrido nuevos incendios en Perigueux y Tours.

En España se debia verificar la entrega de los quintos desde el primero hasta mediados de Setiembre.

Los diarios de Madrid desmienten la noticia de que se economizarian setenta y dos millones en el presupuesto de la guerra.

El Gobierno habia sido autorizado para ratificar el tratado de comercio y navegacion con la República del Uruguay.

En Lóndres seguian preocupados los ánimos con motivo de la esposicion presentada á la Reina por la Cámara de los Lores solicitando se fije una dotacion al príncipe Arturo que se halla ya en la mayoría de edad.

En la Cámara de los Comunes habia producido esta idea una fuerte oposicion.

Habia tenido lugar un meeting para pronunciarse en contra de la fijacion de aquella dotacion.

El oro continuaba abundando en los mercados. Los frutos del pais seguian aun obteniendo precios favorables.

Otello—Como el Viérnes se suspendió la representacion de esta trajedia á consecuencia del mal tiempo, ella tendrá lugar esta noche por última vez.

Es la penúltima funcion de la temporada.

Código Civil—La comision encargada de estudiar las correcciones introducidas al Código impreso en New-York, se ha espedido ya.

Esta Comision hace notar que el Código sometido á su exámen tiene varias enmiendas que varian completamente el fondo de algunas disposiciones.

Datos curiosos—Desde el 1. ° de Abril de 1870 hasta el 31 de Marzo de 1871, han ocurrido en Buenos Aires los hechos y novedades siguientes:

1098, robos; 514 heridos; 49 asesinatos; 38 suicidios; 35 casos de dementes; 27 incendios; 1 infanticidio; 9 capturas de monederos falsos.

Las prisiones ascendieron á 6471 en hombres á 540 en mujeres y á 328 en menores, total: 7339.

Obra notable—El Doctor Don Juan B. Aramburú se ocupa ahora de traducir del ingles al español una obra notable y curiosa, sobre el sistema policial de Inglaterra, de lo que ya tienen noticia nuestros lectores.

Saludo—Al entrar á nuestro puerto la cañonera "Craker," hizo salvas de artilleria, saludando la plaza.

Hoy sale para el Uruguay.

Presos llegados—Ha llegado ayer á nuestro puerto de paso para Martin Garcia una remesa de esos desgraciados que el Gobierno de Santa Fé destina diariamente.

Anales—Ha comenzado á repartirse la entrega 3. ª de los Anales de la Sociedad "Estímulo Literario."

Restablecimiento—Por cartas que se han recibido en esta ciudad se sabe que el Obispo de Cuyo, que se hallaba atacado de una grave enfermedad, se encuentra completamente restablecido.

Revista de Policia—Ha comenzado á repartirse esta importante publicacion quincenal que dirijen los jóvenes Saavedra y Bourel, y que se ocupa en general de asuntos de la Policia:

Hé aquí las materias que contiene:

Propósitos y tendencias—A nuestros cólegas—Bases de publicacion.

Rosa Cornejo ó el Asesino por celos—Causa célebre.

Ramon Gonzales, Memoria de Policia.

Seccion de sueltos.

Ademas contiene el retrato de un ladron famoso.

Pasajeros—El número de pasajeros entrados á nuestro puerto durante el dia de ayer ascendió á 32 venidos de Montevideo en el vapor "América."

Patente de invencion—Ha sido presentado al Ministerio del Interior de la Nacion un pequeño puente de madera, construido de una manera especial por un arjentino nacido en la Provincia de San Luis.

Este Sr. dice q' este puente es invencion suya y va á presentarlo á la Oficina de Patentes de invencion, pidiendo privilejio por él.

Cargamento—Hoy debe fondear en nuestro puerto el paquete ingles "Alps".

El cargamento que conduce para esta ciudad y el que ha dejado en Montevideo asciende á 19000 bultos de efectos.

Ha traido tambien un vaporcito de hierro, que ha sido comprado por el Gobierno Oriental.

Suscricion valiosa—Por comunicaciones que se han recibido de Génova, se sabe que la Junta Municipal de aquella ciudad se suscribió con dos mil libras para socorrer á las víctimas causadas por la epidemia en esta capital.

Venta—El casco de la barca alemana "Sharon", que segun anunciamos á nuestros lectores se fué á pique en Fray Bentos, ha sido comprado por varios comerciantes de este punto en la suma de dos mil pesos fuertes!

Construccion de dos puentes—El Gobierno Nacional ha llamado á propuestas para la construccion de dos puentes en el Rio Dulce, Provincia de Santiago del Estero, sobre los pasos denominados de [illegible] y Soledillas.

Las propuestas se recibirán por el Ministerio del Interior.

[illegible] daños de [illegible]—Ayer al [illegible]

[illegible]

Telégrafo del Norte—Previo el informe del Ingeniero Jacinto Caprale, el Gobierno Nacional se ha recibido de la 2. ª y 3. ª Seccion del Telégrafo del Norte que construyó el Dr. Roja y que llega ya hasta la Provincia de Santiago del Estero.

Instalacion—Hoy debe instalarse la nueva Comision Directiva de la Sociedad "Porvenir Literario", que preside el aventajado jóven D. Francisco Viola.

Con la instalacion de esta nueva comision continuará la Asociacion sus estudios literarios.

Reunion—Pasado mañana se reune la Sociedad "Colonizadora y Beneficiadora del Chaco," con el objeto de tomar disposiciones importantes.

Menores—Durante el mes pasado han sido puestos á disposicion del Ministerio correspondiente, 25 menores de edad por las siguientes causas.

Diez por raterias, uno por vicioso y estropear á la madre, cuatro por vagancia, y los restantes por no tener directores.

Nombramiento—D. Jacinto Diaz ha sido nombrado Preceptor de la Escuela superior de la *Punta Chica*.

Pago—Desde antiyer se está verificando el pago de las pensiones militares y de inválidos por el mes de Agosto.

Para la Exposicion—El Ministro de Instruccion Pública ha enviado á Córdoba 15 volúmenes de producciones literarias debidas al escritor argentino D. Ricardo Trelles.

Frontera Sud—El Gefe de esa frontera comunica haberse desarrollado la viruela de una manera alarmante en las fuerzas á su cargo, y propone el establecimiento de un Hospital.

Solicitudes suspensas—El Presidente de la República no firma solicitudes por sueldos hasta nueva órden.

En justicia, creemos que esta medida perjudica á muchos pobres que viven de sus haberes.

Dedicatoria—El jóven D. Manuel Lazcano, ha dedicado una preciosa polka á los redactores y colaboradores del periódico *Nueva Generacion*.

Fuga—En estos últimos dias ha fugado del lado de sus padres en una nacion vecina una jóven que ocupaba una brillante posicion

El galan con quien ha partido era un sirviente de la casa.

Ella es hija de uno de los diplomaticos que mas han figurado entre nosotros, con motivo de ruidosos arreglos internacionales

Se tiene conocimiento de este hecho por comunicaciones que se han dirijido aquí, tratando de inquirir el paradero de los fugados.

Pero estos temiendo la influencia del padre de la jóven, alto dignatario del pais a que nos referimos, no dejan rastro alguno de la direccion que han tomado

En nuestros corrillos sociales corre de boca en boca el nombre de la jóven.

Baños flotantes—Se ha presentado una propuesta al Gobierno Nacional para el establecimiento de baños flotantes en el puerto.

Homicida—El Juez de Paz de Arrecifes remitió ayer a un menor de 15 años, autor de un homicidio perpetrado hace algun tiempo en aquel punto, logrando entónces eludirse a la persecucion de la autoridad.

Renuncia—El Preceptor de la Escuela pública de Olivos ha presentado su renuncia de ese puesto y le ha sido aceptada

Como es de órden, será provista por concurso la vacante

Informe—El Gobierno de la Provincia ha recibido del Ministro Argentino en Estados Unidos un minucioso informe de las sociedades de higiene de esa Nacion y que versa sobre las medidas adoptadas el año 64 para cortar el desarrollo de la fiebre amarilla en Nueva Orleans

Falsificador—Ha sido puesto en la carcel pública a disposicion del Tribunal de Justicia el italiano autor de la falsificacion de monedas brasileras

Cuando se le preguntó por el objeto que tenia en vista al cometer ese delito respondió con mucha serenidad que deseando casarse con una jóven, hacia la falsificacion para hacerle creer que el era rico, pues de otro modo habrian sido rechazadas sus pretensiones matrimoniales, en razon de que la jóven exijia esa clausula para dar su mano

Un fin desgraciado—Ayer por la mañana cayó al fondo de una letrina un [illegible] que estaba practicando con ella algunas refacciones.

A consecuencia de esta caida, que provino del derrumbe del piso que la cubria, el infeliz hombre murió axficiado, siendo infructuosos los esfuerzos que se emplearon para salvarlo.

Su cadaver fué estraido poco despues y enviado al Cementerio.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Floro Balcarce, 25 años, soltero, argentino, viruela, Anastasio España, 45 id id absorcion purulenta, A. Pozi, 6 id id.

Cementerio de la Chacarita—Alejandro Uart, 33 años, soltero, Español, viruela Isabel Chans, 3 id argentina id, Avelino Castro, 39 id casado id hepatitis crónica, Francisca Balmaceda, 80 id viuda neumonia, Marta Villamor, 13 id id purpura Hemorrajia, N. N. 45 id id heridas Pascual Gagliero 3 id id tétano, Natalio Gaglino, 54 id viudo Italiano, hepatitis, un párvulo, nació muerto, argentino, Cárlos M Terayno, 7 dias id tétano.

D. Secundino Zamora—Este es el nombre del otro Ministro que el Dr. D. Leonidas Echagüe, actual gobernador de la provincia de Entre-Rios, ha nombrado para ocupar la cartera dejada por el al ser nombrado gobernador.

Invasion de Indios—Hemos recojido detalles minuciosos sobre las últimas invasiones de indios al Interior, por que ellas asumen un carácter alarmante, dada la situacion á que avanzan los salvajes, á despecho de los guardianes de la frontera.

La invasion del 27, asaltó una tropa de carros de D. Pedro Leonidas Ramayo.

Los Indios le arrebataron 106 mulas, y llevaron varios cautivos.

El valioso cargamento de los carros consistente en yerba, azúcar y tabaco fué completamente saqueado.

El asalto tuvo lugar en el "Sauce", paraje que sé halla á muchas leguas adentro de la linea de frontera que guarnece el ejército Nacional.

Cerca de allí fué saqueada tambien la tropa de Palacios consignada tambien al Sr Ramayo.

Sobre esta invasion se dice lo que sigue, en una carta que se ha publicado en las provincias:

"Las invasiones se han de repetir y la falta "de caballos se ha de sentir siempre q'los gefes "tengan que perseguir á los indios."

"Preguntadles cual es la razon por que no "tienen invernadas para sus caballadas y tienen chacras?....

Con golpes como el que acaban de dar los indios, el comercio de las provincias es imposible y el atraso las continuará arruinando.

Hacienda introducida—Segun un informe pasado á la Municipalidad por el Sr. D. Carlos Forest Juez de los Corrales del Sud el movimiento ocurrido en dichos corrales durante el mes de Agosto es como sigue:

Hacienda introducida y existencia de

Julio......................	85454
Id muerta..................	18571
Id extraida á saladero.....	10701
Id id al abasto............	4975
Id existencia á Setiembre..	1210
Total......................	70911

Fonógrafos—El Rector del Colejio Nacional ha dirijido al Senado de la Nacion una nota en la que le comunica que de los 18 alumnos que siguen el curso de fonografia en ese establecimiento, 6 se hallan ya en estado de practicar y que seria conveniente que el Senado, mediante una pequeña remuneracion, los emplease como ayudantes de los taquígrafos de esa Cámara.

Empedrado—Los vecinos propietarios de la calle del Parque entre la de Ayacucho y Ombú y los de la calle de Andes entre Corrientes y Córdova, han solicitado de la Corporacion Municipal el empedrado de esas calles, ofreciendo pagar el precio estipulado [illegible]

[illegible]

[illegible] sario y San Nicolas, no lo hizo á causa del mal tiempo que le privó tomar carbon en Montevideo.

Recien hoy á las 10 de la mañana, debe salir para los puntos arriba indicados.

Postes de vereda—Contra una disposicion terminante de la Municipalidad existen todavia en calles empedradas los postes de las veredas que se mandaron quitar.

Estos postes son tanto mas perjudiciales, cuanto que precisamente dondé existen es en las veredas mas angostas de la ciudad.

Es preciso pues que se manden nuevamente sacar esos mojones que solo sirven para incomodidad de los transeuntes.

Escándalo—D. Agustin Rodriguez, propietario de las casas calle de Artes núms. 232 y 234 se ha presentado á la Municipalidad denunciando el hecho de que al lado de las casas citualas existe una casa de prostitucion que escandaliza á todo el barrio, al estremo de tener que mudarse las familias por no presenciar los escándalos de todo jénero que contra la moral se cometen en esa casa.

Los vecinos de los demas barrios donde haya establecimientos análogos y con iguales circunstancias, deben protestar en la misma forma.

Percance parlamentario—Si fueramos novelistas, hariamos del incidente que vamos á narrar, un capitulo con el epigrafe siguiente:—De como una boa colorada decide de la suerte de un pais, ó sea la acefalia de una presidencia por falta de una boa negra.

Se trataba ayer de entrar á sesion en el Senado Nacional.

Se busca al Presidente:—no habia concurrido Se llama al Vice-Presidente:—tampoco habia asistido Se pretende hacer dirijir la sesion por el Vice Presidente segundo.—este, aunque presente, se hallaba gravemente enfermo, y envuelta su garganta con una gran boa de lana colorada; razon por la cual no podia presidir la sesion, pues el reglamento establece que la presidencia solo será ocupada en traje negro.

(Gran perplejidad de los Señores Senadores)

Algunos de ellos salen en busca de boas negras para el Sr. Vice Presidente segundo, pero en toda la casa no habia quien poseyese tal adminiculo

En tal situacion, deciden reunirse en antesalas para deliberar con madurez el medio de suplir la falta de la boa negra

Despues de un estenso debate sobre el particular, un señor Senador se lleva con viveza la mano á la frente, y esclama ¡Una idea! ¡Una idea! (Profunda sensacion en el auditorio)

Todos los señores Senadores rodean al que asi se espresaba, y le piden manifieste su feliz concepcion

Pasemosle el cuello de la levita al Sr. Vice Presidente, esclama, coloquemosle del lado de adentro la boa colorada y despues se prende con un alfiler

Ya se puede imajinar el aplauso general que encontraria semejante espediente para salir de tan dificil situacion

Efectivamente el Sr. Arias, que era el Vice Presidente segundo, entró a sesion con su boa arreglada de aquella manera, y el Senado siguió sus funciones ordinarias

Como se sean de antesalas, no hemos querido dejar de asignarle un lugar de crónica parlamentaria al incidente de la boa colorada q' ha tenido tan preocupados a los señores Senadores.

El Sr. Arias por su parte, no altero en nada su salud

¡Y no son solo las memorias de los Ministerios de Guerra y del Interior a las que falta seriedad!

Reglamentacion militar—Ayer fue presentado al Senado el siguiente proyecto firmado por varios Señores Senadores

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art 1. ° Son oficiales del Ejército de la Nacion [illegible] Brigadier General

Art 2. ° [illegible] el Poder Ejecutivo pedirá al Senado [illegible] acuerdos relativos á [illegible] conformidad a lo dispuesto en el art. [illegible] de la Constitucion Nacional

3. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo

Nuevo despacho—El Diputado D. Luis Velez en disidencia con la mayoria de la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados Nacional, ha presentado ya su dictámen en contra [illegible] de las [illegible]

En el [illegible] las versiones y fundamentos en que se funda la mayoria para aconsejar el rechazo de la intervencion

Sostiene que el Gobernador Montes no ha sido enjuiciado antes de dictarse la ley de su destitucion por la Lejislatura de Santiago, y que ni en la Constitucion de aquella Provincia ni en el reglamento elaborado en Junio por los miembros de la Legislatura, hay un solo artículo que autorize la destitucion por ausentarse el Gobernador de la Capital ó de la Provincia.

Agrega que de todos los datos que se tienen, se deduce que en Santiago no existe sino la voluntad de un despota que por medios injeniosos se hace impalpable á la accion de las leyes federales fundamentales, siendo sin embargo el autor de todos los abusos y arbitrariedades que tienen oprimida a aquella Provincia.

Concluye proponiendo el siguiente proyecto de ley

Art 1. ° Acuerdase la intervencion solicitada por el gobernador D. Alejandro S. Montes

Art. 2. ° El P. E. nombrara un comisionado que, empleando medios pacificos, lo repongan en el puesto de que ha sido derrocado por la revolucion.

Art 3. ° Que la autorizado para hacer los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4. ° Comuníquese, etc.

Luis Velez.

El nuevo empréstito provincial—El Senado de la Provincia continuó anoche la discusion del proyecto de empréstito para las obras de cloacas, desagües etc.

Despues de una breve discusion, se votó en general, y fué aprobado por afirmativa de once votos contra siete.

En discusion en particular el artículo primero, los Sres. Agrelo y D. Luis Martinez hicieron mocion para que se redujese el empréstito solo á cinco millones en vez de diez.

Esta modificacion no fué aceptada.

Puesto á votacion el artículo, fué aprobado con los diez millones de fuertes de empréstito.

Los demas tambien fueron aceptados, sufriendo uno de ellos una pequeña enmienda de forma solamente.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

Sesion del 2 de Setiembre.

Bajo la Presidencia del Sr. Arias y con asistencia de 16 Señores Senadores se declaró abierta la sesion.

Se dió lectura de un Mensaje del Poder Ejecutivo con que acompañaba los estudios hechos por una Comision de Ingenieros del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman.

Se destinó á la Comision de Hacienda.

El Sr. Oroño—A nombre de dicha Comision, manifestó que seria oportuno nombrar dos miembros mas para aumentarla, en vista de la gravedad de este asunto, en que se tenian que gastar tantos millones.

El Sr. Presidente—La Comision está en su derecho al pedir ser aumentada, y lo será con los Señores Mitre y Granel.

Se dió cuenta de un proyecto presentado por varios Senadores por el cual se declaran oficiales superiores del Ejército de la Nacion, los gefes desde Coronel Graduado inclusive hasta Brigadier General.

El Sr. Araoz—Fundó este proyecto apoyándose en la Constitucion, la que manda que el Poder Ejecutivo nombra los Oficiales Superiores del Ejército con acuerdo del Congreso, pudiendo hacer por sí solo, [illegible] en el campo de batalla.

Es preciso que el Congreso [illegible]

[illegible]

[illegible] se trató con [illegible] este asunto, el proyecto que trata [illegible] Nacional.

El Sr. Granel—Se opuso á la mocion del Sr. Araoz diciendo q' no habia estudiado ese asunto de tanta importancia y que deseaba estudiarlo, pidiendo para eso se suspendiese hasta la próxima sesion del Martes.

El Sr. Araoz—En vista de la dificultad espuesta por el Sr. Senador, no tengo inconveniente en retirar mi mocion, haciendo en lugar de ella la siguiente: que se destiné para la órden del dia de Martes y que se llamen para dia los Ministros de Hacienda y del Interior q' deben tomar parte en la discusion.

Apoyada esta mocion, se votó y resultó aprobada.

Se pasó á tratar un proyecto de la Comision de Hacienda concediendo á D. Leandro Crozat de Sempere 100 leguas en el territorio de Patagones con el objeto de ser colonizados.

El Sr. Oroño—Informó en favor de este proyecto diciendo que ya se habian dado territorios á otros señores con el mismo objeto y que ademas convenia siempre lejislar sobre esa tierra para manifestar que tenemos conciencia de que nos pertenece.

El Sr. Llerena—Yo he de negar mi voto en general y en particular á este proyecto

Se quiere por él dar al Sr. Sempere una vasta porcion del territorio mas rico y mas hermoso de la Patagonia,

El Rio Santa Cruz es el mas caudaloso de aquellas regiones, y en la área de tierra concedida se da un hermosisimo puerto al abrigo de todos los vientos.

El Sr. Oroño. Creo que en todo lo que ha espuesto el Sr. Senador que deja la palabra, lo mas importante ha sido que se dá el mejor territorio de la Patagonia. Es natural que el Sr Sempere haya solicitado lo que haya encontrado de mejor para establecer su colonia; pues no habia de pedir una area de terreno dónde no pudiesen vivir sus habitantes. El Sr Senador era el año pasado uno de los mas ardientes defensores del sistema de Colonizacion del desierto, pero ahora habrá cambiado probablemente de opinion

El Sr. Llerena—Es cierto que el año pasado era de opinion de ceder esos territorios a los peticionarios de colonias; pero hoy he cambiado de opinion, por la razon de que entonces no conocia esas comarcas creyendolas desiertas é incapaces de ser habitadas, y hoy las conozco, pudiendo decir que son perfectamente fertiles y capaces de producir todos los frutos q' se llevan a Europa

El Sr. Araoz—Propuso que en vez de cuatro familias protegidas como lo determinaba el proyecto, se pusiesen ocho, y que se votase en general el proyecto se hizo asi y resultó aprobado.

En seguida el mismo Sr. Araoz hizo mocion para pasar a un cuarto intermedio, se aprobó.

Una vez vueltos a sus asientos los señores Senadores, el Sr. Oroño, hizo uso nuevamente de la palabra para contestar los argumentos hechos en contra del proyecto de la Comision Especial que no importaba dar un territorio valioso, puesto que se iba a devolver objetos mas preciosos todavia como son los frutos de la agricultura y el aumento mismo de la poblacion

El Sr. Mitre—Mis ideas son ya bastante conocidas para que se estrañe que yo este en contra del proyecto. Yo estoy muy conforme con que se pueblen nuestras tierras para aumentar no solo la poblacion de nuestro pais, sino para que el solo de al frente de los colonos tecnifique la tierra en el sentido del trabajo y de la paz, pero esta empresa como todas las del pais no va a cuna [illegible] al colono que labora la tierra sino al empresario que espIota el trabajo del colono convirtiendolo en un verdadero esclavo suyo

Segun este proyecto, al colono que trabaja solo le tocaria una octava parte del terreno, tocandole las otras siete octavas partes al empresario, esto es una vil espIotacion que yo no autorizaria nunca con mi voto. Por esta razon yo he de estar en contra del proyecto.

El Sr. Oroño—Me veo obligado a contestar los argumentos hechos por el Sr. Senador por que su palabra autorizada podia haber influido en el ánimo de algunos señores Senadores que no se hayan apercibido de lo erroneo de sus aseveraciones.

Con hechos históricos puedo contestarlos.—Tenemos todas las colonias hasta ahora mas o menos las cuales en la República, que se han establecido son iguales o peores ventajas para el Gobierno que la que ahora se propone. A cuatro leguas del Rosario existe una colonia fundada por la empresa del Ferro Carril Central a grandes concesiones de territorio hechas por el Gobierno a esa empresa, la que no dio, sino vendio en 400 y tantos ps. fts. cada area a los colonos Esa colonia no ha sucumbido para enriquecer a sus empresarios, sino que por el contrario, cada colono es hoy un propietario que tiene su casa, y la colonia toda es un bonito pueblo que sirve de punto de recreo á la poblacion del Rosario

La Colonia Esperanza en Santa Fé fué compuesta de individuos que salian por la calle a pedir un plato de comida, porque sus familias se morian de hambre. Hoy cada uno de esos colonos es no solo poseedor de una vasta porcion de territorio, sino de una buena finca y de uno de los ramos del comercio

Ese colono es hoy, no un esclavo, sino un amo, siendo el esclavo el ciudadano arjentino que no puede arar una cuadra de terreno sin que el clarin o el tambor vengan a tocarle la llamada que ha de arrancarle de su hogar, de su familia, de sus afecciones mas tiernas para llevarlo al servicio de guarnicion a la frontera.

El Sr Mitre—Impugnó nuevamente el proyecto diciendo que las medidas que se debian emplear para poblar el territorio de la Republica no eran dar a cualquier empresario, para que se enriqueciese él solo, grandes porciones de territorio, sinó estudiar las tierras, dividirlas y llamar la inmigracion espontánea.

El Sr. Llerena—Propuso algunas modificaciones al artículo primero, como ser, 50 leguas en vez de 100, las que se darian al Sr. Sempere y solo 5 de frente sobre el mar por 10 de fondo.

El Sr. Torrent. Dijo que solo habia dos medios de poblar nuestro territorio; uno era la poblacion individual y el otro la poblacion colectiva. Que la poblacion individual solo podia tener lugar en las inmediaciones de los centros de poblacion: que la poblacion colectiva era la única que podia poblar nuestros desiertos.

Preguntó ¿q' nos importaba ceder masó menos cantidad de tierras que tenemos abandonadas sin valor ninguno á una empresa, que nos vá á devolver en cambio el grandísimo servicio de la poblacion y los frutos de la Agricultura?

El Sr. Oroño—Contestó al argumento hecho por el Sr. Mitre sobre la manera de poblar las tierras; diciendo que hacia pocos años que en la Colonia del Rio Negro ofrecieron concesiones de 30 y 40 cuadras á los que quisiesen poblarla y que el fruto de ese sistema de colonizacion estaba palpable, pues la Colonia estaba completamente desierta.

El Sr. Araoz—Dijo que no se habia apercibido antes de que á los colonos solo se iba á dar 16,000 cuadras cuadradas, quedándose el empresario con 144,000; que esto era una monstruosidad y que él estaba en contra de este artículo y que estaria en contra de todos los análogos que se hubiesen dictado ó pudiesen dictarse.

Votado el artículo primero, con las modificaciones propuestas por el Sr. Llerena, fué aprobado.

SECCION LITERARIA

La Convencion

RASGOS DE ALGUNOS ORADORES POR EL LICENCIADO CABRA

EL CORONEL D. JOSE TOMAS GUIDO

El Coronel Guido es un átomo; no alcanza á formar una molécula y existe, sin embargo, al estado de libertad, com que estando en abierta oposicion con la célebre teoría atómica de Lessent y de Gerard, la destruye completamente.

Es [illegible]

[illegible]

y cortas, de ojos [illegible] cios y una fisonomia [illegible] inteligente. [illegible] hubiera pretendido juzgar por ella su potencia intelectual. [illegible] ladeando la cabeza á un lado y otro, y mira achicando los ojos, cuando no cala los lentes, pues es corto de vista. Cabeza pequeña y no mal formada, completamente afeitado y pelo corto á lo militar, pues es Coronel de línea de la República.

El Sr. Guido se sienta al lado del Dr. V... formando asi el segundo contraste de una série que hay en la Convencion. Aquel es un hombre delgado, alto y escuálido como el célebre Manchego de Cervantes; este por el contrario es bajo, lleno y completamente redondo como su inmortal escudero. Aquel tiene una voz fuerte, retumbante; este apagada, flebil y con honores de tiple. El primero elije, casi siempre, posiciones académicas, echa su cabeza hácia atras y mira arrugando el ceño, el segundo toma la mas humilde, se pierde en su asiento y mira al presidente miopiando. El Dr. V....no está un momento quieto en su silla; el Sr. Guido ni siquiera se mueve por temor de incomodar á la barra. El Dr. V....es el movimiento contínuo; el Sr. Guido es la estátua de la resignacion y del silencio.

Antes de pedir la palabra, tose con frecuencia, con cierta cortedad respetuosa, se sienta en el medio de su banca dejando colgar las piernas, coloca sus brazos en los brazos de aquella y habla algunos cuartos de hora sin atreverse á molestar á las ordenanzas por un vaso de agua para humedecer las fauces.

El Sr. Guido se espresa con bastante soltura, aunque con alguna dificultad al principio, por falta de aplomo y de confianza en sus fuerzas; estilo á veces demasiado florido metafórico, bonitas figuras, de mucho efecto, de mucha luz, pero siempre se reconoce en ellas las huellas de la lima y de una lenta elaboracion. Suele usarlas con oportunidad y con frecuencia, pues es de los que creen que un discurso sin *metonimias, metalepsis o epifonemas* en abundancia, no puede ser elocuente

Varias veces ha tomado la palabra en la cuestion relijiosa, defendiendo la relijion del Estado. Discutiase el preambulo, cuando él llevado de su exajerado celo relijioso y adelantándose a la discusion, pidio en un largo y poco pertinente discurso que se hiciera constar en la nueva Constitucion que la Provincia de Buenos Aires costeaba el culto católico, como temiendo que la Convencion no parara mientes en tan importante cuestion Habló de Cristo de la influencia de la relijion en la moral de los pueblos, de la Iglesia Católica, de la democracia, de la libertad, de la tolerancia, habló bien, pero dijo cosas muy sabidas y que hubieran cansado a la barra, siempre predispuesta en contra suya, segun dicen, a no ser el ropaje florido con que amenizó lo adorna sus bien gos discursos

En cuestiones de religion, su modo de pensar es nada progresista, marcha en las filas del ultramontanismo y como el se horroriza y rechaza las ideas un poco avanzadas

El señor Guido no improvisa nunca o muy rara vez, tiene una palabra facil, un decir elegante una diccion bastante correcta pero lo redondeado de sus frases y cierta perfeccion literaria en sus discursos ha hecho creer a muchos que algunos de ellos han sido preparados muy de antemano y no improvisados como él quisiera que creyeramos

Como escritor su pluma es muy apreciada por los hombres competentes y podemos asegurar que descollara siempre como tal pero nunca como orador

Perdone el señor Guido si nos equivocamos *errare humanum est*

GACETILLA

En [illegible] *poetas* en un cuarto, uno de aquellos tipos muy conocidos en la fonda [illegible] y despues de mis saludos y aspavientos [illegible] pedirme un servicio, Sr. Teseo, un gran servicio

—Ordene vd

—Que [illegible] que me publicase en su gacetilla esta [illegible] desnuda a la ingrata que ha tronchado las ramas del arbol de mis ilusiones

Al [illegible] comence a temblar

—Pobre, Sr. Teseo, nada que ese lamento de un desgraciado, eco funerario del que pronto dejará de pertenecer al mundo de los vivos.

Tomé las estrofas que me alcanzaba, y leo asombrado la siguiente octava......

Voy a morir! perdona si mi acento
Vuelve importuno a molestar tu oido,
Es es Panchita el postrimer lamento
Del infeliz que tanto te ha querido.
La mano helada de la muerte siento,
Adios mi amor mi compasion te pido
Oye y perdona si al dejar el mundo
Arranca un ¡ay! su angustia al moribundo

Llegaba aquí de la lectura, cuando levanté la cabeza y miré al presunto suicida

Estaba mas serio que un poste

—Vd. ha imitado a Espronceda, le dije

—No señor no conozco a ese Sr. Espronceda, soy poeta de aficion

—Pues vea que casualidad! los dos han hecho los mismos versos, con la sola diferencia que donde Espronceda dice *de la mujer que tanto te ha querido*, vd. pone *del hombre etc* y donde Espronceda canta, *D. Felix*, vd. reza, *Panchita*

—¡Qué coincidencia! señor Teseo.

—Analojías del génio.

—Pues hice esa composicion en un cuarto de hora.

—Tiempo suficiente para copiarla de un libro, gran desvergonzado, le dije, parandome al mismo tiempo. Salga vd. de aquí, que sino le rompo las.......

Dió media vuelta el ladron, y yo quedé reflexionando sobre la ansia que domina á algunos de adquirir fama sin trabajar, y sin sudar el quilo.

* *
*

Conozco un ente que se desvive por aumentar las voces del Diccionario de la lengua

Ultimamente ha inventado una nueva frase que por si sola designa toda una categoria de artistas.

¿Han visto Vds. á los músicos que tocan los instrumentos de viento, soplar en ellos hasta hinchárseles las venas del cuello y ponérseles purpureo el semblante?

¡Pobres maestros del piston y del figle!

Pues para designar á esos artistas ha inventado nuestro amigo la voz de *sopla Dolores.*

* *
*

Dentro de breves dias tendremos entre nosotros una Compañia de Zarzuela.

Me alegro....

Los dramas me iban ya cargando la paciencia y....en la variedad está el gusto.

Los que no varian son los acredores en sus locas pretensiones de cobrar lo que se les debe.

Seria mejor que los deudores cobrasen á los acreedores, pero....de todos modos, ya no hay prision por deudas, y el buey suelto, bien se lame.

¿Están contentos con que venga la compañia ....de....Zarzuela?

¿Si?

Pues yo tambien lo estoy.

* *
*

ESPERANZA EN DIOS.

Espera niño en mañana
Y mañana en otro dia;
Y espera mas todavia
Y siempre en el porvenir;
Espera si, y prosternado
Cuando se eleve la aurora,
Como yo, pobre ángel ora,
Que el Sr. nos ha de oir,
Las culpas de nuestra vida
Nuestro dolor [illegible]
[illegible]

[illegible]

—Mire, don José, el mes [illegible] le arreglaré la cuentita aquella de......

—Pero si hoy [illegible]

—Tambien á Lopez [illegible] y sin embargo, allí está en Porto Alegre.

—Se me vence un pagaré, le repito, y su cuenta debe ser abonada.

—No tengo ni un medio....

—Lo demandaré ud. hace dos años que me viene con el mismo cuento.

—Demándeme.

—Lo haré pasar dos ó tres meses entre rejas....

—Já já, já!

—Se rie ud. ?

—Pues no me he de reir! ud. piensa llevarme á la cárcel, já, já, jí, jó!

—Lo llevaré, si, voto á la Convencion!

—Pues esa Convencion ha abolido la prision por deudas.

—¿Qué dice ud?

—Lo que oye.

—Con que?

—Que lo pase vd. bien, D. José, y otra vez no me detenga por niñerias.

Y el deudor siguió con paso arrogante y marcial su mal encaminado comino.

* *
*

Apropósito de lo anterior.

¿Porqué los convencionales habrán suprimido la prision por deudas?

Me responde *Alide*: porque los convencionales son tambien....son....deudores.

* *
*

Yo te amo, si, mujer! sobre tu frente
Fúljida brilla perennal pureza
Prosternarme quisiera reverente
Ante el mágico altar de tu belleza;

Quisiera de tus ojos en la lumbre
Ardorosa, vivir, morir en ella;
Frenetico escalar la escelsa cumbre
Donde tú moras....mas fatal estrella

Guia mis pasos hácia lado opuesto:
Quiero yo consagrarte el alma mia.
Y un escuadron de gentes bien dispuesto
De acreedores feroces, me asedia....

* *
*

—¿Ha visto los retratos de los principales ladrones en la "Revista de Policia?

—De algunos, mi amigo; de unos cuantos infelices ...que si fuesen á retratar á todos los ladrones ...vaya, sudarian las fotografías.

No con todos los que están, ni están todos los que son.

Asi sea.

* *
*

El regente me dice que deje de escribir.

Sin duda el regente ha comido ya demasiado, y quiere hacer la dijestion.

Obedezco, y os digo....

Abur!

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Les Enfants de Béranger

Debemos á la fineza de algunos amigos el haber podido practicamente apreciar la importancia de la Sociedad "Les Enfants de Béranger."

La funcion puramente de aficionados, que esta sociedad dio la noche del sábado pasado, parecia el estímulo a que estan subordinados los distinguidos jovenes que la componen, habiendo merecido por otra parte las mas ardientes felicitaciones de una numerosa y selecta concurrencia

La hora avanzada en que nos fué posible tener el honor de concurrir al acto, no nos permite emitir nuestra humilde opinion acerca de los cabaceros que tomaron parte.

Pero, a jazgar por el tercer acto. "Un jeune homme presse" desempenado por los distinguidos jovenes Brourdeur, Laine y Candegabe, con tan honrosa habilidad, nos hace preveer la competencia de los Sres. que tomaron parte en los dos anteriores.

Sentimos igualmente no poder hacer mencion de las distinguidas señoritas que á la par de las de Amespil y Necol, contribuyeron á hacer inolvidable el recuerdo de tan agradables momentos, y esperamos que la sociedad "Les Enfants de Beranger" nos proporcione la ocasion de ocuparnos con ménos laconismo de los propósitos nobles y progresistas de sus iniciadores.

Salida de Vapores

Hoy, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex. Agentes Pedro Risso, Reconquista 99.

Miercoles 6 para el Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumba y Cuyabá, á las 10 de la mañana, el vapor Corumba.

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor América, Agentes Sciurano é hijo, Cuyo 38 1/2.

Hoy, para San Nicolas y Rosario, á las 10 de la mañana el vapor República, admite carga pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Miércoles, para Montevideo á las 5 de la tarde, el vapor "República," admite carga, pasageros y encomiendas.

Vapor República, á causa de no haber podido tomar carbon en Montevideo por el mal tiempo, sale hoy Domingo para el Rosario á las 10 de la mañana, regresando el Miércoles para seguir viaje á Montevideo, Ajentes Rubio y Foley,—Reconquista 81 y 83.

SOLICITADA

Chivilcoy

SUSCRICION LEVANTADA A FAVOR DE D. LUIS DELLACHA

D. Angel Costas ps. 50, Santiago Montobbio 50, Juan Peirano 50, Antonio Costa 20, Agustin Castanino 30, Santiago Quierolo 20, Pedro Sonviell 10, Bartolomé Aseretto 100, Juan Bruzzo 50, Presbítero Cárlos Boeri 50, Fermin Urreta 20, Grancisco Musso 50, José Canale 50, Juan B. Rizzi 20, Cárlos A. Fajardo 20, Cayetano Molina 20, suma 610 pesos.

Buenos Aires Mayo 30 de 1871.

Recibí el importe por la viuda de L. Dellacha.

Alejandro Bussetti.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Setiembre 2 de 1871.

Vendidos pesos fuertes 55,000.
Primer precio al contado 71 1/2.
Siguientes 71 1/2.
Sabado 9 de Setiembre.
Varios plazos 72.
Ultimo al contado 71 1/2.

Las transacciones abrieron á la una del dia, con una venta de 10,000 [illegible] para fin del mes al 72 p. [illegible]

Estas fueron regulares [illegible] das, no habiendo [illegible] siguiente.

Idem idem 9, 5,000 idem 71 [illegible]
Idem idem 30 10,000 idem [illegible]

[illegible]

Setiembre 2 2 1[2.

A LA BOLSA.

Papel, 14 1[2. Titulo Mauá, 95 3[4, 5000 cueros americanos, 69, lanas, á 110 milésimos oro. La "Walter-Smith" de Nueva-York, harina de Baltimore, á 8 1[4.—Almidon, 6 nacionales.

Kerosene, 36—Pavilo, 8 1[4—Deuda interna 96 1[2.

2 2[4 p. m.

Se avista el "City of Rio Janeiro" de Europa.

Sebo vacuno de saladero, de aquí, á 21.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Tremway, "Union" 89 5,000 cueros lanares, 112000. Fletados, el "Aaoul" á cargar en el Uruguay, por órd nes fardos á 87,50 francos y sebo, 40 id y 10 p%.

El "Carolina" "Cattarinie" á cargar aquí yerba para Valparaiso, por 450 libras esterlinas.

A LA BOLSA—

4-40 p. m.

Thiers nombrado Presidente de la República francesa por 2 años.

Janeiro—Cambio 24. Soberano 10,150 tasajo 5,600.

De otras potencias nada.

Precios Corrientes.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871.

Cueros vacunos angostos desgarrados de matadero	pesada	
Id id de todo, estaqueo	—	140 á 155
Id id de becerro y nonato	—	
Id potro seco, libre de desecho	uno	48 á 50
Id lanares mestizos sucios, libre de desecho	docena	120 á 165
Id id id al barrer	—	70 á 100
Id id id finos, sucios de matadero	—	190 á 235
Id id desechos id	—	35 á 50
Id corderos y borregas	—	
Id corderitos	—	12 á 13
Id salados		
Id de venado del Norte	—	80 á 90
Id de nutria	libra	5 á 5½
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	150 á 155
Id de id del Sud	—	170 á 185
Id de vaca, sin marlo	—	105 á 110
Id de id con id	—	50 á 55
Grasa y sebo derretido en vejigas	—	37 á 38
Id en pipas y bordalesas	—	43 á 44
Id en condiciones de embarque	—	44 á 45
Sebo en rama pisado de campo	—	27 á 28
Lana sucia, mezcla, con carretilla	—	
Id id mestiza con id	—	Nominal
Id id fina con id	—	
Id id mestiza sin id	—	
Id id fina barriga á parte sin id	—	
Id de borrega, con carretilla	—	Nominal
Id de id sin id	—	
Pluma de avestruz, suelta	libra	40 á 55
Id de id anda indiana	—	40 á 65
Trigo barleta superior	fanega	190 á 200
Id id regular	—	175 á 185
Id inferior	—	130 á 150
Id blanco anchuelo	—	
Id candeal	—	200 á 280
Maiz en espiga	—	140 á 200
Id desgranado	—	130 á 190
Cebada	—	130 á 135
Harina, flor de vapor	arroba	85 á 60

ADUANA

Rossolllo, 5 cjs aceite embotellado.
Almeida y P, 77 bultos yerba paraguá.
Gibaston, 5 cjs chocolate.
[illegible], 9 id aceite en latas.
P. Rodrigues, 45 bolsas cominos.
Viejo Basso, 16 bultos yerba paraguaya.
Rocha, é hijo, 50 bols. azúcar refinada.
Delfino G., 5 rollos tabaco negro, 26 bolsas porotos.
Lumb hnos, 10 bols. arina.
Rowell, 50 cjs escurtidos.
Campella, 1,000 bolsas arros, 1,100 cjs fideos.
Mennim M., 1,000 bolsas arina.

Bebidas

[illegible], 250 bordalesas vino tinto.
J. B. Gibaston, 100 id id id.
[illegible], 100 id id.
[illegible], 300 id id id.
[illegible], 90 bordalesas vino tinto.
[illegible], 100 id id.
[illegible], 550 cjs cigarros de Italia.
[illegible], 90 cjs cigarros de Italia.
[illegible], 15 id licores.
[illegible], 50 id cigarros alemanes.
[illegible], 3,600 damajuanas anisado.
[illegible] pipas vino de Cette.
[illegible], 1,000 cjs cerveza.
[illegible] cjs vermouth, 100 id vino asti 8 [illegible]
[illegible], 114 cjs naipes alemanes.
[illegible] vino jerez negro.
[illegible] cigarros alemanes.

Drogas, medicinas y pinturas

[illegible] ultramar verde.
[illegible] pintura ordinaria.
[illegible] del Paraguay.
[illegible] conservas, medias id [illegible], 1 id conservas de vidrio 14 [illegible] de id, 1 cjs morte[illegible]
[illegible] 1 barril quasia lamiada.
[illegible] de almendras.
[illegible] 2,000 [illegible]
[illegible] y Ca. 12 [illegible] pintura comun en pasta [illegible]

Alhajas, muebles y armas

Jaquard, 2 cjs relojes de oro surtidos, id de plata.
E. Stokes, 3 cjs camas de fierro surtidas.
Basilia, 2 [illegible] cartuchos y fulminantes.
Martindale, 1 cjs escritorio para señoras.
[illegible] y Ca. 3 id rewolvers.
Basilia, 6 id pólvora de cazar.

Mercería

[illegible], 1 cjs fleco para poncho.
[illegible], 1 id id id.
[illegible], 1 id lamparas de mesa.
[illegible], 25 id mercería surtida.
[illegible], 1 id id.
[illegible], 3 cjs trencilla de lana, 4 id cristaleria fina.
[illegible], 6 id juguetes de paja id 24 id mercería [illegible]
[illegible], 1 cjs cintas de seda.
[illegible], 1 id libros impresos y mapas.
[illegible], 1 cjs corsets para señoras.
[illegible], 1 id fleco de algodon.
[illegible], 1 id mercería surtida.

Tejidos ingleses

[illegible]

[illegible] con 55 pa[illegible]

[illegible] Saturno á M Ambrosetti 33 tins. [illegible]

San Fernando cuter "[illegible]" á Nuñez y Ca. al patron 1000 arb. papas.

Corrientes goleta "Elegante" á Nuñez y Ca. al patron 45 piezas madera, 300,000 naranjas.

Victoria ballenera "Su Servidor" á Nuñez y Ca. al patron 300 fanegas cal.

Santa-Fé goleta "Nueva Victoria" á Nuñez y Ca. al patron 400 fanegas carbon, 200 piezas madera.

Santa-Fé zumaca "Cármen" á Nuñez y Ca. al patron 500 fanegas carbon, 60 piezas madera.

Entradas—Dia 2

Montevideo vapor italiano "América".

Salidas—Dia 2

Montevideo vapor italiano "América"

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

DEL EMINENTE ARTISTA

TOMASO SALVINI

23ª REPRESENTACION DEL ABONO

DOMINGO 3 DE SETIEMBRE DE 1871

A pedido de muchos aficionados, se dará difinitivamente por última vez, la grandiosa trajedia en 5 actos, de G. Shakespeare:

OTELLO

A las 8.

OTRA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion estraordinaria para el Sábado 9 de Setiembre de 1871.

Habiendo hecho un convenio las empresas de los teatros Colon y Alegria, despues de dar dos funciones en el ultimo que serán el 7 y el 8 del corriente, debutará el teatro Colon la compañia de zarzuela de que tan buenos recuerdos tiene este público, con la popular zarzuela en 3 actos

CATALINA

Desempeñada por las señoras Segura, Alcantara y los señores Astort, Carbonell, Saez, Allu, Carbajo, Aymerich, coro de ambos sexos, cantineras, soldados ayudantes, dos bandas de música, etc. etc.

A las 8.

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE PHILIPPE

DIMANCHE 3 SEPTEMBRE 1871

14me. REPRÉSENTATION DU 1er ABONNEMENT

LE JUIF ERRANT

Piéce á grand speccatle en cinq actes et douze tableaux par Eugéne Sué.

A 7½ h.

Teatro Alegría

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Penúltima funcion de la Compañia dramática, para el Domingo 3 de Setiembre de 1871.

Se pondrá en escena el magnífico y aplaudido drama en 3 actos y en verso, titulado.

JUICIOS DE DIOS

Dirijido por el Sr. Jordan y tomarán parte en su ejecucion las Sras. Carbajo, Samaniego y los Sres Candel, Eduardo Carbalo y Carmona.

Terminando con la peti-pieza, dirijida por el Señor Carmona, cuyo título es:

Sobresaltos de un marido

A las 7½

NOTA—El Juéves 7 empezará sus tareas la Compañia de Zarzuela que llegará el dia 5 de Montevideo y la Empresa abre un abono de 24 funciones, y hará un rebaja de un 10 p%, los precios de la anterior temporada.

AVISOS NUEVOS

Aprendiz Para zapateria se ofrece uno para la campaña de 18 años de edad ocurrir á la calle de Cangallo núm. 380. s3-v9

Rebaja Notable de precios en los grandes depósitos únicos en el país, se vende toda clase de camas, muebles y colchones sumamente baratos, pasar y ver la diferencia de precios Perú 171 al 183 y Victoria 237 1[2. frente al teatro. s3-1p

Sirviente Se precisa uno de 12 á 15 años de edad para el servicio de una familia, para tratar de 12 á 2 de la tarde calle Belgrano 136.

Escritorio, Cómoda y caja de fierro, los tres muebles reducidos á uno solo pasar y verlos que son muy lindos y cómodos Perú 183 y Victoria 237 1[2. s3-1p

Se ofrece Un maestro colchonero, abre camas con máquina y apalea, hace colchones elásticos y los compone, para tratar Corrientes 156, cuarta núm. 6. s3-v6

Se vende El magnífico almacen alto calle Chacabuco esquina Belgrano, único en la boca-calle y á una cuadra del mercado del centro. s3-v9

Esposicion A Córdoba catres crimeos franceses los hay garantidos á 250 $ no se olbiden que quedan muy pocos. Perú 171 al 183 y Victoria 237 1[2. s31p

Aprendiz O medio oficial de sastre se precisa uno en la calle Potosí núm. 44. s3-v5

Perchas Altas de pié á 150 lo que valia 250 id á 125 id para la pared á 10 y 15 ps es un mueble útil para todos. Perú 83 y Victoria 237 1[2. s3-1p

Muebles Usados ó nuevos, se compran, antes en calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy en la calle Méjico 306 esquina de Salta. s27-v27s

A las familias No olvidarse que se aproxima el verano, por lo tanto pasar por los establecimientos de camas para asegurarse de nuevos y buenos colchones al alcance de todos Victoria 237 1[2 y Perú 171 al 183. s3-1p

A Cordoba Balijas y catres para los que van á la esposicion los hay en el gran establecimiento en el país Perú 171 al 183. s3-1p

Ama de leche Se ofrece una italiana de leche fresca y abundante para criar en su casa calle de Comercio núm 48. s3-v6

Camas Para una persona de 150 hasta 400 lo mejor y barato que á vendido al país pasar y verlas Perú 171 al 183 y Victoria 237 1[2 frente al Teatro. s3-1p

Al público Se ha vendido la fonda y café del Comercio situada en la plaza del Sud, el que tenga reclamo alguno se presentará en el término de tres dias—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871. s2-v6

Catres Los hay de muchas clases y precios pero siempre mas baratos que en ninguna parte Perú 171 al 183 y Victoria 237 1[2 frente al Teatro. s3-1p

Calle de Solis 221 [illegible]

A los [illegible] [illegible] de Cataluña para fabricar constantemente papel de puro hilo para los cigarrillos según bajo la nueva marca "Aurora" de nuestra propiedad, el que vendemos al por mayor y menor, Perú 123 almacen de papel entre P[illegible] y Moreno. s3-v8

Leche leche Se ha vuelto á abrir la antigua lecheria y mantequeria calle de Méjico núm. 83, dicho dueño avisa al público y á sus relaciones quien gusten favorecerlo, encontrarán como antes, leche pura garantida y manteca del dia, quesos y quesillos de buena calidad y tambien se lleva á domicilio todos los dias hasta las 10 de la noche. s3-v5

Se ofrece Una ama de leche abundante, Montevideo 281. s3-v4

Mucama Se necesita una muchacha que tenga buenas recomendaciones, Potosí 282. s3-v4

Se ofrece Una buena ama de leche fresca y primeriza con buenas recomendaciones, Buen Orden 654. s3-v5

Dependiente Se necesita uno de 15 á 17 años para confitería, Venezuela 386. s3-v4

Mucamas Se necesitan dos en la calle Venezuela 260. s3-v4

Cocinera Se necesita una para el servicio de poca familia, Perú 293. s3-v4.

Muchacha Se necesita una para un matrimonio solo—Ocurrir Charcas 383. s3-v6

SOCIEDAD

DAMAS DE CARIDAD

Se ruega á las Socias quieran asistir á rogar á Dios por las Damas fallecidas durante la epidemia. En la misa que tendrá lugar en la capilla de San Luis el Martes 5 del corriente á las 9 de la mañana. s2-v5

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

Se alquila Barata la casa moderna calle de Chile num. 380 con siete hermosas piezas todas empapeladas, cielo raso, algunas de yeso, piso de tabla y baldoza, patios de lo mismo con puertas de fierro, fondo con árboles, zarzo, gallinero, resumidero, aljibe, pozo, cosina y demás oficinas necesarias para vivir con comodidad, la sala y ante sala es dividida por columnas, para verla y tratar Méjico 388. s3v6

Municipalidad De la Ciudad. Por el presente se hace saber al público que los depósitos para recibir los cadáveres que deben ser conducidos al Cementerio General de la Chacarita estarán abiertos solamente desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, estando prohibido á los encargados de ellos recibirlos fuera de esas horas.—Setiembre 2 de 1871. B. Llerente, Secretario. s2-v17

Se alquila Un almacen, una casa para una corta familia con cielos razos de yeso y hecha en cal, calle de Solis 221 darán razon, y tambien se necesita un oficial mueblero. s3-v6

Al público El que suscribe, teniendo que ausentarse para Europa, el que tuviere alguna cuenta para cobrarme la presente hasta la víspera de mi partida que será el 10 del corriente para ser abonada—Nicolas Pagliere. s3-v6

Planas Mayores y guerreros de la Independencia. Los haberes correspondientes al mes de Agosto, se pagan por esta Comisaria hasta el 15 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871—M. B. Campos. s3-v6

EL Dr. D. GIL I. MENDEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Abril de 1871

Da. Andrea Isurriaga de Mendez, esposa, sus hijos Don Gil, Don Manuel y don Pedro Mendez y demas deudos de dicho finado invitan á todas las personas de su relacion, por esta única invitacion, al funeral rezado que se celebrará el Miércoles 6 del presente Setiembre, á las 10 1[2 de la mañana, en el Templo de N. P. Santo Domingo. Favor que le serán siempre gratos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. s3-v6-3.dp

---

AVELINO FERNANDEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Marzo de 1871.

Su madre y demás deudos invitan á sus amigos y á los del finado, áque los acompañen á rogar á Dios por el descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará el Juéves 7 del corriente á las 10 1[2 de la mañana en el templo de Nuestro Padre San Ignacio. Este favor lo recordarán con gratitud. Previnienddo que esta es la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa, con asistencia al responso recibirán el estipendio de sesenta pesos. s3v7

RAMON VITON

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Abril de 1871

Margarita Barrios de Viton, madre, Camila Gutierrez de Viton, esposa, hermanos, hermanos políticos y demas deudos invitan á las personas [illegible]

Ama de leche [illegible] Talcahuano 103. s2-v8

Se alquilan A precios sumamente módicos, las siguientes casas y almacenes: Belgrano núm. 461 y 463, dos casas recien arregladas, una de once y otra de diez habitaciones.

Garay num. 33, 35, 37, 39, 41 y 43 casitas de cuatro habitaciones con su cocina y un patio. Rivadavia N. 165, un departamento con nueve habitaciones. Perú núm. 195 y 1[illegible] un almacen, Tacuarí núm. 158 y 160 un estenso c[illegible]ralon con cuatro piezas de material. Lima núm. 15 y 23 dos estensos almacenes.

Para verlo y tratar, ocurrir á la calle de Lima núm. 20 (altos.) s2-v8

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana. Talcahuano 103. s2-v8

Gran pichincha Le será infaliblemente para el que quiera ganar dinero.

Se vende el almacen y sastreria calle de Maipú esquina á la de Charcas, la casa tiene seis años de contrata y tambien se puede decir devalde para ser un alquiler tan pequeño y tener la casa mucha comodidad, tanto para negocio, como para familia; su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa.

Para tratar, en la misma casa á toda hora del dia. s2-v8

Agencia general Sulpacha 72 hay colocacion para mujeres, muchachas, muchachos: y hay para colocar amas de leche, dependientes, mucamos, cocineros, mozos, sirvientes y cocheros recomendados. s2-v8

Sirviente Se necesita para hombres solos, calle Sulpacha 322, por la mañana de 8 á 9. s2-v8

Cocinera Se necesita, calle Piedras numero 23, se prefiere vasca. s2-v5

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, con leche fresca Santiago del Estero 117. s2-v3

Magnífica Ganga, se alquila la fonda ó se vende, calle Méjico número 167. s2-v5

Se necesita Un muchacho con recomendaciones, [illegible] calle Lima num. 20 altos. s2-v3

Dependiente Se necesita uno de 15 á 17 años, para carpintería. Venezuela 356. s2-v3

Muchacho Se necesita uno chico para el servicio de una corta familia. Talcahuano 154 s2-v3

Se alquila La casa calle de San José 125, por 1600$ tiene [illegible] piezas recien pintadas, con cielo razo, aljibe y pozo queda entre Belgrano y Venezuela, para tratar Salta 112. s2-v3

Manuel A. Instarte—Dr. en Medicina—Ofrece sus servicios al público en general y particular á sus relaciones, consultas de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde en su casa habitacion Independencia núm 169 frente á la iglesia de la Concepcion. s2-v3

Se necesita Una sirvienta de edad de 12 á 20 años. Independencia 247. s2-v3

Muchacha En la calle Parque 297 1[2 se precisa una muchacha como de 14 años de edad, para sirvienta de una corta familia. s2-v3

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Garay 250. s2-v3

Tramway Y Telegrafos—Un joven con buenas recomendaciones, desea colocarse en alguna Administracion de Tramway ó de Telegrafos, tiene conocimientos prácticos en estos dos ramos, ocurrir calle Tacuarí 345. s2-v10

Al comercio El abajo firmado participa á este que con esta fecha ha vendido su negocio de cigarrería, sito en la calle de las Artes 248—Al Sr. D. Pedro Rocha Junior. Quedando la liquidacion á cargo del inscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1871—Juan B. Amadeo. s2-v5

Cocinero O cocinera se necesita en la calle de Salta 91. Es inutil se presente sin buenas recomendaciones. s2-v3

Niñera Se necesita una con buenas recomendaciones. Calle de Córdoba num. 537. s2-v3

Cocinera O cocinero y un muchacho se necesita con buena recomendacion. Cuyo 153. s2-1p

A SAN CIPRIANO DE LAS HERAS

Pueblo declarado oficialmente por el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Ciudadano D. Emilio Castro, segun decreto espedido el diez y ocho del corriente Agosto.

106—106—MANZANAS DE TERRENO

POR MANUEL P. MEDRANO Y Ca.

En los mismos terrenos donde se encuentra situada la Estacion "Las Heras", ramal del Ferro-Carril del Oeste á Lobos.

¡Alerta especuladores y los temerosos del morbus y la amarilla!

EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE

¡¡¡Tren espreso gratis!!!—IDA Y VUELTA

Espléndido Lunch á la llegada del tren que saldrá diectamente del Parque á las 8 de la mañana.

Por invitacion especial y en obsequio al propietario de los terrenos, autor de la fundacion del Pueblo "San Cipriano" asistirá la **"SOCIEDAD PROGRESO DEL PLATA."**

Se omite el bombo de práctica, pues estos terrenos son los pintorescos de "Las Heras" conocidos desde tiempo inmemorial por de Don Cipriano Villamayor y por consiguiente se encuentran reconocidos de por sí, y lo comprueba la cantidad inmensa de edificios construidos en dos meses por los activos y comerciantes pobladores de "San Cipriano." No faltar, que se venderán al mejor precio y sin retirar lote.

Por mas informes y para recibir planos á nuestro escritorio calle Perú núm. 78 y escribania de los señores Fazio y Speratti bajo Cabildo.

NOTA—Los boletos de tren se darán con escepcion de niños, á todo el que lo solicite en la estacion del Parque el dia del remate. s2-v10.

Para difuntos Prevenimos al público que en el Cementerio del Sud encontrarán cruces y rejas de sepultura á precios muy baratos. s30-v4s

Muchacho Se precisa uno de 12 á 15 años para el servicio de una corta familia, en la calle de Perú 183. s1-v5

Cochero Qué haya estado por lo menos un año en la misma casa, puede ocurrir con su recomendacion á la calle Suipacha núm 33. En la misma se necesita una institutriz. s1-v3

Se vende La mercería situada en la calle de Cuyo al núm. 265 y 310, conteniendo toda la existencia de la mercería y [illegible] por tener que ausentarse la dueña, para tratar en la misma casa darán razon. s1-v3

Oficina De patentes—De órden superior se prorroga el plazo para la [illegible] de las patentes de la ciudad hasta el 15 del [illegible]

Se alquila La casa calle [illegible]

San Fernando [illegible] Para tratar en Buenos Aires calle Independencia 156. s1-v8

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Por el presente se hace saber á los propietarios ó encargados de terrenos sin cercar dentro del perímetro marcado en la ordenanza respectiva, que el 1º de Octubre próximo vence el último plazo acordado para darle cumplimiento.

Se les previene igualmente que vencido él, se procederá á hacerle efectivo como la misma dispone sin consideracion alguna—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—B. Llorente. s1 v10

Aviso oficial Secretaria de Gobierno—No habiendo tenido lugar el 27 del ppdo. la reunion del Colegio Electoral de Municipales, por falta de quorum, y habiendo sido convocado nuevamente para el 8 del corriente, en el salon de Sesiones de la Municipalidad, á la 1 del dia á fin de formar otra terna para Presidente de la Corporacion y elejir el municipal y los suplentes que corresponden á la parroquia de San Telmo, se hace saber á los Sres. Electorales, dicha convocatoria, por si sufre estravio alguno de los avisos que al efecto indicado, se les han pasado—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1871—Estanislao del Campo. s1-v8

NOTABLE

TERRENOS EN LA ESTACION

LANUS

Sobre la linea del Ferro-Carril del Sud partido de Barracas y Lomas de Zamora, donde se establece el nuevo Circo de carreras inglesas.

El propietario de estos terrenos, distantes á penas dos leguas de esta ciudad y ubicados á 50 varas de la Estacion del Ferro-Carril del Sud, cediendo á repetidas instancias de personas que se interesan por aquellos, ha resuelto vender una parte delineandolos en forma de pueblo con calles espaciosas dividiendolas en manzanas regulares de una estension media de 12,000 á 15,000 varas cuadradas.

Los que se interesen pueden ocurrir por precios y otros informes á B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93, donde podrán ver los planos. a30-v7s

Se alquila La casa nueva, edificada en el medio de la quinta Del Sar inmediata á la calle Santa-Fé, á la esquina de Arenales; con 10 piezas y aljibe. ocurran calle Temple 37, esquina Reconquista. a29 a3s

José M. la FUENTE—Rematador Público y agente de negocios judiciales. 128 Florida 128—Tiene tambien en venta en grandes estensiones y en lotes pequeños, terrenos en los suburvios de esta ciudad, al Norte, Oeste y Sur. a22-v5s 3ª p

Se ofrece Un jóven español de 24 años, practico en el ramo de almacen tiene personas que lo garantizen, calle de Moreno 53 1[2 darán razon. a30-v3s

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad italiana, joven y abundante, para criar en su casa, ocurrir á la calle Victoria 680. a29 v2s

Rio Bermejo La Comision Directiva de la Compañia de navegacion del Bermejo, ha resuelto cobrar la segunda cuota del cincuenta por ciento en arreglo á los artículos septimo y octavo del titulo segundo de los Estatutos de dicha compañia. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que ocurran á satisfacer la parte que les toca, en su nombre á la calle Victoria 238, de 1 á 5 de la tarde—Buenos Aires Agosto 23 de 1871—Francisco G. Molina, presidente—Francisco R. Sosa, vocal secretario. a30-v12s

REMATES

H. Baizan

En la estacion Moreno en el centro del pueblo, de una preciosa casa formando esquina, edificada á la moderna, propiedad de los señores don Antonio Duro y don Agustin Canessa, que dá una linda renta por ausentarse sus dueños para Europa.

El domingo 3 del entrante á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á cualquier precio y sin retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 22 3[4 varas de frente por 65 de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo y bastante altas, cocina, letrina, poso de balde árboles y frutales, los dueños están conforme de sacar el precio del edificio solamente. Ya ven los interesados q' en la época en que estamos dificilmente se encontraran casas en la campaña que se puedan comprar de ese modo pues la demanda de casas en la campaña es innumerable, con ese motivo no deben perder la proporcion que se les presenta para comprar una casa perfectamente construida que no hay que gastar un real para entrar á habitarla, y si no la quieren habitar por el momento la pueden dejar alquilada como lo está actualmente dando un buen alquiler.

Al mismo tiempo—Se venderá un terreno perteneciente á los mismos dueños situada en la misma estacion donde estara la bandera, compuesto de 43[3 varas frante por 78 de fondo al Norte, terreno alto y lindo, propio para edificar una linda casa-quinta para pasar un verano delicioso sin temor de peste ni cosa que se le parezca, tambien se vendera con las mismas condiciones á quemar. Atencion, y no faltar.

Por el mismo.

En San José de Flores

De dos lotes de terrenos

El viérnes 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es el siguiente:

El número está situado en la calle de Flores formando esquina á la de Libertad compuesto de 17 varas de frente por 35 varas de fondo rodeado de lindos edificios. El segundo está situado en la misma calle de Flores á media cuadra del primero y se compone de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, en una linda pieza de material, la pared del costado. Este es medianera, poso de balde y con toda la vereda del frente de la calle hecha, por ambos costados hay edificios.

Nota—El dueño de los terrenos tiene que venderlos á la fuerza por tener que pagar á él medico una cuenta que le debe por la asistencia que le dispensó cuando estuvo enfermo de la fiebre amarilla, y no cuenta con mas fondos que el precio que pueda sacar de los terrenos que anuncia en remate ya ven los interesados que la órden es de quemar, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Por el mismo.

De un gran surtido de camas de fierro y bronce en la calle Cerrito núm. 147. Por cuenta de su dueño el Sr. N Fazio.

El Juéves 7 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá al contado y sin retirar lote [illegible] las existencias de dicha casa por ausentarse su dueño [illegible] cuyo detalle es el siguiente: [illegible] camas de fierro y bronce [illegible] persona id cameras de distintas clases [illegible] variadas en gusto y hechura [illegible] de distintas clases id camitas [illegible] etc. etc.

[illegible]

F. [illegible] y Ca.

[illegible]

[illegible] Otra volanta id id [illegible]

POR EL MISMO

De ocho manzanas de terrenos

EN LA FLORESTA

A SOLO 2 CUADRAS de la ESTACION

A MAS UNA QUINTA CON CASA

(Este remate debió efectuarse el 30 de Agosto dia de Santa Rosa, pero se postergo por el mal tiempo.

Para el Viernes 8 de Setiembre, sin falta, (dia de fiesta).

TREN GRATIS

Que partirá del **PARQUE** á las **ONCE** en punto

GRAN LUNCHE EN LA FLORESTA

NUEVA DIVISION DE TERRENO

Lotes de mucho fondo

EL QUE MENOS NOVENTA VARAS

ALGUNOS DE 140

FRENTES CHICOS PARA POBRES

Pero derecho á tomar varios lotes seguidos

LOS RICOS y ESPECULADORES

EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE á las 12 en punto venderemos á todo precio, GARANTIENDO QUE NO SE RETIRARÁ LOTE y dinero de contado, todos los terrenos pertenecientes á una sociedad que se liquida y que ha dado órden de vender á todo precio, las manzanas antes mencionadas, situadas sobre la calle Rivadavia y hasta donde llegará el tramway del Sr Billinghurst.

Los terrenos distan solo dos cuadras de la Estacion Floresta y la casa quinta solo cien varas.

Hay mas otra quinta sin edificio.

Los planos pueden obtenerse en nuestro escritorio Bolivar 14, y el dia antes del remate se repartirán dentro de los diarios.

Los lotes, tienen frente al Ferro-carril y otros á la calle Rivadavia.

Es uno de los puntos mas elevados de nuestra campaña.

El Viernes 8

SIN FALTA

A LAS DOCE

Carne con cuero

Y LUNCH

El tren saldrá

A las 11 en punto

DEL PARQUE

Se venderá á todo precio

Lotes grandes y chicos

Los hay de 1 cuadra próximamente

EN UNA PALABRA

AL GUSTO DEL COMPRADOR

NOTA—Hay carruajes de plaza para conducir **GRATIS** la concurrencia.

Por el mismo.

3er. Remate de carruajes—De la presente estacion de verano y de caballos de tiros y paseo En nuestra casa Bolivar 14.

El mártes 12 del corriente á 12 en punto.

Antes de entrar á publicar el detalle de este remate, queremos prevenir á todas las personas que deseasen vender carruajes, que es indispensable que lo manden á nuestro patio dós ó tres dias antes de aquel en que se efectuare como así mismo prevenir de ante mano para publicarlo en el pormenor.

Por ahora anunciamos lo siguiente:

Una volantita italiana preciosa como para correr carreras al trote.

Un tilbury americano nuevo.

Una volanta de Plaza.

Y otros varios.

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes flamantes y otro usado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un magnífico landó flamante, recien desencajonado, construido en Paris á todo costo.

Una calesa para familia, cuyo costo fué de 70, 70000 pesos moneda corriente y q' fué construida para la Esposicion.

Un Faeton para jóvenes francés flamante, de 4 asientos.

Un BrecK como para el compo muy grande y comodo sin uso ninguno.

F. F. DE LA SERNA

¡TODOS A MERLO!

¡ FUTURO EMPORIO DE COMERCIO !

IMPORTANTE REMATE

De 173 Solares

ESPACIOSÍSIMOS

De terrenos altos y centrales en el antiguo pueblo de Merlo

150 VARAS DE LA ESTACION

Los demas en VALIOSAS LOCALIDADES

VENTA A LA MEJOR OFERTA

Pagadera la mitad al contado, la otra á 6 meses de plazo, descontables si lo solicitan á 1 p%. mensual.

El Domingo 10

A LAS 12 EN PUNTO

Tren espreso gratis de ida y vuelta, sale del Parque á las 9 en punto, soberbio Lunch á la llegada.

Por planos, pasajes ó cualquier otro informe, al rematador, calle San Martin núm. 50.

Nota—No se admiten niños ni personas que alteren el órden.

Mariano E. Soubidet

De los lindos armazones, gas y demas útiles del almacen calle de las Piedras esquina á la de Cochabamba—Por órden de su dueño el Sr Sabater.

El mártes 5 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se venderá dicho armazon, mostrador, gas y demas útiles del negocio, cuyo costo fué de 15,000, pesos mc. pero que se venderá por lo que den.

Al mismo tiempo. Muchos artículos de almacen que quedaron existentes en el remate del mismo [illegible]

T. F. [illegible] y Ca.

[illegible]

[illegible]

Por el mismo

El Martes [illegible] se rematarán [illegible] fúnebres y carruajes, cuyo pormenor [illegible]

Al mismo tiempo venderemos infinidad de artículos del ramo de cocheria, y un carro flamante como para reparto de vino ó pan.

Por el mismo

El juéves 7 de Setiembre á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán todas las existencias del Depósito de vinos calle de Venezuela 778 que consiste en vinos de oporto de Alto Douro, jeres de varias clases (marca Carranza,) Alicánte, catalan, Priorato. Champagne, armazones para colocar botellas despues de lavadas, estantes, armarios, bordalesas, quintas y pipas vacias, todas clases de medidas, embudos, tachos, etc., estivas, cajones para reparto, barandillas é infinidad de artículos que estaran á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo se rematará un carro flamante construido á todo costo con sus correspondientes guarniciones para uno ó dos caballos (nuevas.)

Tambien se rematará la accion á la llave con contrata para dos años nueve meses.

Por el mismo.

Gran remate de carruages.—Venezuela 180.

El Martes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, rematares á la mas alta postura y dinero de contado las siguientes volantas y coches fúnebres:

Un gran coche fúnebre Norte-Americano, el primero en su clase, todo tallado y construido á todo costo, cuya solidez es garantida.

Otro coche fúnebre pequeño de la misma construccion del anterior.

Otro carro fúnebre propio para la campaña, nuevo, de cuatro ruedas, con sus errajes de patente.

Un rico cupé Clarance flamante, forrado en rico reps, de ceda blanca.

Varias volantas, calezas, tilburys y jardineras.

Una volanta americana nueva de cuatro ruedas y de dos asientos, y varios otros carruajes que estarán á la vista el dia del remate.

A los cocheros.—Mantas, plumeros y varios enseres del ramo de cocheria.

Al mismo tiempo.—Se venderá un carro flamante, de dos ruedas, cobura americana, con sus correspondientes guarniciones para 1 ó 2 caballos, siendo propio para reparto.

POR P. ESCALANTE

Importante remate—De una linda finca, en las Lomas de Zamora.

El domingo 3 de Setiembre á la una en punto de la tarde donde estará la bandera, venderemos en publico remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca, cuyo detalle es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas tres hermosas piezas divididas por arcos y dos mas independientes á mas una trastienda de 20 varas y un hermoso sotano, y techo de teja francesa, siendo todo el cuerpo con pizos y techos embaldozados de maderas duras, pozo de rica agua, 2 cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á vender por lo que den por tener compromisos que llenar.

Manuel Novara

Antes José Castellotti y Ca.

AL CONTADO

De tienda, mercería, sastrería y zapatería

En su casa, calle del Perú num. 26.

El mártes 5 del corriente á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de los ramos indicados: el de [illegible] es como sigue:

Bramantes finos y ordinarios zarazas para vestidos de varias clases, id para colchas, orleanes, percales franceses, brillantina, coco rosado y punzo, cotela negra y plomo, percalina, alemanes casimires franceses de varias clases, gambronas, [illegible] ines, bramantes, lienzos, colines, camisas de varias clases, género para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, ponchos de paño, id de vicuña, camisetas, calzoncillos de id, camisas á la crimea, id blanca de punto de algodon, y lana, camisas vista de hilo bordadas, cocos, bramantes, lienzos, id azul, colines de hilo, id me[illegible] listado, id id americano, cotin id, bombasí [illegible], zarazas varias clases, bramante varias marcas, lienzo tabla y tablon, razo de lana negro, esbuzos, sombreros de corcho negros y de color, id paja de Chile, pellones tucumanos, zarazas negras, percales franceses punta china, toballas, id de hilo. id genovesas, pañuelos de hilo, id de algodon, id fouiares de seda, lienzos, zarazas, bramantes, mantas de vicuña, id de algodon, grano de oro, bordados, casimir, brin y gambronas, camisas de algodon blancas, percal[illegible] o hilo, y mono[illegible], sarga de mucnas clases, [illegible]ado, lienzo, calzoncillos, hilo, cinta para mirinaques, hilo de maquinas, sacos de lustrina, id de brin id de paño, pantalones de brin, botines para señoras y hombres, [illegible] de sastres, corbatas, camisetas, calzoncillos, gorras de sol, articulos de merceria, botones de puño, hilo, horquillas, botones, brin blanco, zarazas de lana, damasco pura lana, id mezcla, madroñan, brines de las mejores calidades tanto lisos como de colores, medias para hombres, un lindísimo surtido de perfumeria, aceite mompelas, id de la sociedad higiénica, bolsas para estera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Por el mismo

De muebles—En la casa calle de Europa núm. donde estara la bandera de remate.

El Lúnes 4 de Setiembre á las 12 del dia se remata rá todo el menaje de esta casa habitacion, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico piano, 1 juego de sala, 4 mesa de centro piedra mármol, 6 sillas, cortinas, alfombras de tripe, cuadros, etc.

Dormitorio—1 cama de jacarandá tallada, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio de id id piedra mármol, 1 percha, 1 sofá, sillas y sillones, tohallero, cuadros, lámparas, etc.

Otro cuarto—1 mesa escritorio, 2 sillones minabre, 1 ropero de caoba, 1 cómoda de id, sillas, esteras, etc.

Comedor—1 aparador, 1 mesa, sillas asiento de esterilla, lámparas, loza, cristalería, cuadros, alfombra, etc. etc.

Al mismo tiempo—Una cantidad de alhajas, como aretes de brillantes y sin él, aderezos, medallones, anos, caravanas, alfileres para corbatas, relojes, cadenas, etc. etc.

Tambien relojes de pared.

Martiniano Bonorino

De tienda de [illegible] Defensa 177

[illegible]

[illegible] un galpon de 20 varas de largo por 13 de ancho, cocina y demas oficinas necesarias, todo el terreno cercado de pared. [illegible] Total 89.

Por el mismo

Importante—De Almacen

El Mártes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por liquidacion y por ausentarse su dueño del pais, al remate del surtido almacen calle del Parque y Rio Bamba consistiendo en un gran surtido de yerba paraguaya y arjentina, azúcar refinada y de la Habana, arroz India y Glacé, café jalva y del Brasil, almidon, fideos sardinas, conservas, bordalesas y pipas de vino frances, carlon, barrica priorato, caña, aguardiente, vinagre, vino seco y coñac, vermouth, oporto jerez, licores champagne, bitter burdeos, cerveza inglesa, nueces, fósforos, betun, semula, canela, cigarros de hoja, pimienta, pimenton, ciruelas pasas de higo y Málaga, un gran surtido de loza cristales y lamparas y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—El magnífico armazon mostrador y balanzas.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una Pintureria y Ferreteria.

El juéves 7 de setiembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Hout, al remate de la pintureria calle de Artes núm. 236 1[2 siendo su pormenor el siguiente: piezas papel de empapelar, marcos, jaulas, barrillas, esponjas, pinceles, humo de pez, papel de lija, agua raz, aceite, tachuelas, puntas de paris, tiza, espejos, pinturas, estampas, cola, barniz, pintura de pastas, pintura en polvo, armazon, mostrador, escaleras de tijera, balanza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Tomas Ayres

Importante—En San Martin.

De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos distante cuatro cuadras para la ciudad con frente á la via ferrea.

Venta forzada—Donde estará la bandera de remate

El Domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente á una calle pública el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra se compone de 9 piezas paredes de material, pisos de tabla, 1500 árboles todo bien cultivado, 1 máquina para sacar agua, noria pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 91.

POR EL MISMO

Magnífica oportunidad—Importante—En San Martin—De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos, distante cuatro cuadras para la ciudad con frente á la via férrea.

Venta forzada—Donde estará la bandera de remate.

El domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente á una calle pública el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra, se componen de 9 piezas paredes de material, pisos de tabla, 1500 árboles, todos bien cultivados, 1 máquina para sacar agua, noria, pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores en el escritorio del rematador Victoria 91.

Remijio R. Gonzalez

De un lindo terreno.

El domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se rematan á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños un magnífico terreno situado en la calle de Zeballos entre las de Progreso y Armonia, pasando la plaza 29 de Noviembre se compone de 13 varas de frente al oeste por 28 3[4 varas de fondo, que dá á 15 varas de la Esquina de Progreso, tambien debe advertir á los que se interesen en un lindo terreno, que no deben de faltar á la hora indicada pues está este rodeado de hermosos edificios y en un parage altísimo, titulo de primer órden, otros datos al rematador Independencia 371.

Amaro del Valle

¡Ojo especuladores!

De una preciosa finca situada en la calle de Zeballos núm. 142, entre las de Belgrano y Venezuela, con tramways á las 2 calles y empezado á trabajar el de la calle de Zeballos, que pasará por la puerta.

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta oferta sin reseva, por órden terminante de su dueño; y mide 8 3[4 varas de frente por 21 de fondo, con 6 hermosas piezas de material, maderas duras, embaldozada, aljibe y demas comodidades, á la moderna, nueva flamante y pronta para habitarla.

Previniéndose que al comprador se le recibirá la tercera parte del valor de la venta, sobre hipoteca en dicha finca, al interes de 1 p. ᴤ mensual por 6 meses, prorrogables hasta dos años, siendo exacto en el pago de los trimestres adelantados.

Por informes á mi Escritorio calle Estados-Unidos 162.

Santos Molinari

JUDICIAL.

De la libreria de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Septiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la libreria de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con música y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libretas de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de agnanosias, cuadernos para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lapices, y lapiceras, pizarras, reglas y plumas, fotografias, pinturas, señaladores, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramáticas, geografias, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderna etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesias, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derecho, de medicina, química, filosofia, obras de religion, de moral etc, autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado, El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8s

Por el mismo

JUDICIAL

De la licoreria del concurso de Antonio Braida.

El mártes 5 del entrante Setiembre á las 11 de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez comisario D. Agustin Casá á la venta de todas las existencias y útiles de la licoreria del concurso espresado, la cual se halla situada en la calle de Matheu entre Victoria y Potosi. Se venderán los dos carritos de reparto y tres caballos de la misma propiedad. La venta será á la mejor oferta y al contado.

Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v1s

Por el mismo.

JUDICIAL

Del Hotel del Louvre, San Martin 107

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla se procederá en los dias 7 y 9 del entrante Setiembre, á la venta en público remate de todas las existencias del Hotel del Louvre de propiedad del concurso de don Francisco Sentagne—El detalle de lo existente se publicará oportunamente; sin perjuicio los interesados podran imponerse de lo existente constituyéndose en el Hotel.

Por mas informes al rematador calle de Perú 135.

Nota—El remate comenzará á las 11 de la mañana de cada dia.

Detalle de las existensias principales del gran hotel del Louvre calle de San Martin 107.

El establecimiento consta de 35 habitaciones amueblados lujosamente en las que se encontrarán magníficos sofaés, confidentes, sillones, sillas, mesas con piedra, cuadros al óleo y grabados, grandes espejos, roperos de espejo, magníficos relojes, camas con todas sus colgaduras y útiles respectivos, catres de fierro, magníficos alfombrados de triple, lavatorios, mesitas de noche, magníficas arañas, cómodas mesas redondas de caoba y nogal, cortinas de damasco y otras clases, galerías toldos para patio, floreros, candeleros, salivaderas, boteflones, picos de gas y en fin un surtido general de muebles, se encontrarán igualmente algunos vinos embotellados, un piso de nogal en el comedor, mesas redondas y cuadradas para el negocio, estantes de pino, un mostrador, copas de distintas clases, un surtido de loza-piedra y porcelana, cristaleria, un surtido de cubiertos, una cocina económica y tata etc. No se detallan los demas objetos por su estension, pero estarán á la vista para impresion de los interesados.

[illegible]

El Viernes 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta por órden del señor Juez de Comercio don Juan E. Barra, del [illegible] terreno (de oro) sito en la Plaza Concepcion compuesto de 30 1[2 varas de frente al O. por 38 de fondo al E. tasado en la cantidad de 495,926 ps. mtc. por el que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 330,450 ps. 66 cts. con cuya oferta se dará principio al remate.

Omito toda recomendacion por creerla inútil, solo sí permitome poner al pié como notable que el terreno mencionado está situado en la Plaza Concepcion.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De las existencias de un pequeño Bazar calle de Piedad núm. 50—De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez—Atencion!

El lúnes 4 de Setiembre á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado venderemos dichas existencias pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Mayague, entrando ropa hecha, camisas para hombre, medias, javones, alhajas, lozas, cristales, bebidas, botines, libros y algunas obras, papel de varias clases, sombreros de paja muy finos, cuadros y otros miles de artículos etc.

Al mismo tiempo—El armazon y mostrador con vidrieras, gas etc.

La casa gana mil pesos de alquiler con bastantes comodidades, etc.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núm 76—Remate semanal de muebles, bebidas, cristales, ets.

El miércoles 3 de Setiembre á las 12 del dia, perteneciente á varias testamentarias.

Por el mismo

En su casa calle de Bolivar núm. 76.

Remate extraordinario de talabarteria fina, para la gente de gusto.

El jueves 7 de Setiembre á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender una gran factura de artículos de talabarteria perteneciente á una de las casas introductoras mas importantes de esta plaza, entrando guarniciones de carruajes con ebillas de plata y otras varías clases, sillas de cuero de chancho colchadas y sin colchar para hombre señoras y niños, bozales finos, riendas, correas, látigos para volantas con puños de plata y sin él, el cortos, mandiles, cinchas, etc. y otra infinidad de artículos que estarán á la vista etc.

Orro—Oportunamente anunciarémos un remate de carruajes nuevos que estan para llegar.

S. de los Santos

¡¡¡ESPLENDIDO REMATE!!!

¡¡J U D I C I A L!!!

EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1.ª INSTANCIA

EN LO CIVIL

DOCTOR DON MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

Se procederá á la venta en público remate y al contado de la hermosa y bien situada finca calle de las Piedras núm. 317 donde estará la bandera.

Esta magnífica casa perfectamente construida á la moderna y á todo costo, con materiales de primer órden, desde sus cimientos, reboques, interiores y esteriores, todo en cal, techos embaldosados, tiranterias y alfajiado de Urunday, piezas y patios embaldosados, todo sentado en cal sobre una hilada de ladrillos, sus piezas se encuentran lujosamente empapeladas y con sus cielos rasos, aljibe, pozo de rica agua, cocina y letrina etc.

El terreno de ésta y elegante finca mide por su frente al Este de 8 vs. 75 centésimos, igual á 7 metros 58 centímetros, con 32 vs. 67 centésimos, igual á 28 metros, 29 centímetros de fondo al Oeste, siendo su tasacion en todos sus ramos en la cantidad de 146,314 ps. 55 centavos mjc. Se previene que no se admitirá postura que no corresponda á las dos terceras partes de la tasacion que representa la suma de 97 543 ps. 3 cent., títulos á satisfaccion del comprador, por mas informes y ver los autos al escritorio del rematador Victoria núm. 110, Recoba Nueva de 11 á 4 de la tarde.

Por el mismo.

JUDICIAL

De la peluqueria y barberia en la calle Libertad núm 133 por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria del finado don Pascual Bacili el Sabado 9 de Setiembre del corriente año á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha peluqueria al mas alto precio y dinero de contado.

Por mas pormenores y ver sus inventarios y tasaciones al escritorio del rematador calle Victoria N. 110, Recoba nueva, de 11 á 4 de la tarde. a30 v9s

Pablo A. Ramella

Para las personas de poco dinero—Remate de dos preciosas casitas recien construidas—Situadas en la calle de Ombú entre Corrientes y Cuyo—Se venderán separadas ó en un lote.

El Domingo 3 de Setiembre á las doce en punto del dia, procederémos á la venta de estas casas chiche.

Cada una contiene 4 lindas habitaciones, cocina letrina y un resumidero; plantas etc.

Los techos y pisos embaldosados, maderas todas duras, contramarcas en todas las puertas; y mas rejas á la moda y casi toda la casa construida en cal. Finalmente: las adornan varias estátuas y plantas que hacen de las casitas un paraiso en miniatura.

Cual no será su atractivo, cuando se han presentado hasta el número de "cincuenta interesados", disputándose la preferencia de alquilarlas, ofreciendo hasta 800 pesos mensuales por cada una?

La verdad es que tienen razon: aires puros, parajes altos y de un gran porvenir, entre varias vias de tramway, y por fin á corta distancia del mercado 11 Setiembre, que está llamado á ser el verdadero centro de comercio de esta capital. Abora digan me si el que falte no pierde la ocasion de hacer un buen negocio.

Por el mismo

GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE

DE UNA MAGNIFICA CASA DE ALTOS

SITUADA EN LA CALLE DE CANGALLO NUMS. 531 y 533.

¡¡En el paraje mas alto mas sano y de mas porvenir!!

Con gas, aguas corrientes

Y ENTRE VIAS DE TRAMWAYS

¡Mide 161[2 varas de frente por 70 de fondo!

Con 20 habitaciones—Produce 2,200 ps. de alquiler mensualmente—Y puede dar 5,000, con una contrata de 6 años—Atencion los hombres de macuquinos.

El domingo 5 de SETIEMBRE

A LAS CUATRO DE LA TARDE

EMPEZARA EL REMATE

En el dia y hora anteriormente indicado procederémos á vender en público remate, á la mas alta oferta y dinero al contado, esta espléndida finca.

Está situado en uno de los locales mas importantes y de mas porvenir de esta ciudad, en la calle de Cangallo entre Rio Bamba y Ayacucho núms. 531 y 533 el paraje mas alto de toda la ciudad. La casa está construida en terreno 16 1[2 varas de frente por 70 de fondo.

Contiene 20 habitaciones, 7 en cal, y 7 tambien sin techar y 6 en barro, á mas dos sótanos, un altillo, dos alacenas, una cocina, un palomar con 400 casillas, 3 patios embaldosados, una quinta, varias plantas, un pozo de riquísima agua, todas las puertas nuevas umbrales de mármol. Los títulos son inmejorables y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 42.

No hay pues mas que aprontarse para el Domingo 3 de Setiembre á las 4 de la tarde.

¡¡No falten los hombres de pesos!!

Por el mismo

¡PARA LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO!

DE UNA HERMOSA CASA

SIN ESTRENO

Contruidá con un gusto especial

¡Situada en la calle de Entre Rios N. 255!

En la calle principal de la ciudad

DONDE ESTA PROHIBIDO

¡MORIRSE DE FLAGELO ALGUNO!

Para el Domingo 3 de Setiembre

ALAS DOS DE LA TARDE

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde vamos á rematar por lo que ofrezcan segun órden terminante de sus dueños, la mencionada casa. Ella está edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente por

[illegible] Alemán ó inglés, finalmente es casa, si hay quien [illegible] che.

NOTA IMPORTANTE—Tenemos para vender particularmente, infinidad de terrenos y casas en la ciudad á mas grandes y pequeñas áreas de terreno en Moron, Flores, San Martin, San Isidro y otros puntos de nuestra Campaña, informes Bolivar 42.

Andres Piaggio

Del almacen de comestibles y bebidas situados en la calle de la Defensa núm. 442, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Ignacio P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de don Nicolas Bavertrelo Costa.

El miércoles 6 de Setiembre se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 2.ª Instancia doctor don Isaac P. Areco de todas las existencias de dicho almacen, cuy pormenor es como sigue:

1 gran surtido general de loza fina y ordinaria cristales finos, id ordinario, 1 surtido completo de ferreteria compuesto de planchas, ollas, braseros, parrillas, cacerolas, sartenes, puntas de paris, ladrillos ingleses, clavos de remache, filástica, cabo de manila, pavas, carbon, loza, azúcar refinada, id de la habana, id terciada, yerba paraguaya, id argentina, id misionera, arroz glacé, id de la india, tabaco en rama, id americano, fideos de Génova, id del pais, quesos de todas clases, garbanzos, porotos, hilo de acarreto, piolin fino, bacalao, pez-palo, sardinas en 1[4, aceitunas con servas genovesas, vino carlon en pipas, id frances, aguardiente en tercerola, aceite de Génova, id de España, caña del Brazil, vino de Oporto, id jerez, id de asti, id Champagne, id Burdeos, licores franceses, id del pais, vermouth de Torino, id frances, ajenjo, suizo, ponche garibaldi, cerveza inglesa, id del pais, sal fina, id gruesa, jabon de España, id amarillo, velas, estearinas id de molde, id de baño, kerosene y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Se venderá el armazon, mostrador, vidriera y todos los útiles del negocio, por mas pormenores, al rematador Victoria 120 ó Arenales 168.

José G. Rodriguez

JUDICIAL

El miércoles 6 de Setiembre venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra todas las existencias de la fonda sita en la calle de Balcarce entre Moreno y Belgrano pertenecientes al concurso de don Juan B. Sperino. El remate dara principio á las 11 en punto de la mañana.

Por el mismo

JUDICIAL

El martes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana [illegible] 1.ª Instancia doctor don Emilio Agrelo, todas las existencias de la fonda sita en el mer ado del Comercio calle Independencia, perteneciente al concurso del Sr. Sagniani, se recomienda la asistencia á los fonderos por la buena calidad del menaje de dicha fonda.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de los Pozos núm. [illegible]

El Viernes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamentaria de D. S[illegible] [illegible] la casa arriba mencionada [illegible] terreno de 11 vs y 69 [illegible] por 18 de fondo con piezas de [illegible] oficinas, tasada en todos sus ramos en 64050 $ mc, previniendose que no se admitirá oferta que no cubra las 2[3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los autos por la pasar por la escribania de los Sres. Rocca Mota y para ver los títulos á mi escritorio Perú N. 73.

POR EL MISMO

De Almacen—En la calle de Chacabuco núm. 95 y 95 1[2.

El Lúnes 4 y Mártes 5 de Setiembre á las 10 en punto de la mañana, se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, de órden de su dueño D. Evaristo Arcal, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en loza, cristales, bebidas [illegible], vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, caña, ginebra anis, oporto coñac, jerez, fideos, azúcar, yerba paraguaya, id argentina, padre Kerman, licores varias marcas, armazon, mostrador, vidrieras, y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Si hay interesados se alquilará la casa. Mas datos Perú 73.

Juan Alberto Astengo

Atencion al gran remate de 12 lotes de terrenos en Barracas al Norte, paraje de mucho porvenir.

El domingo 3 de Setiembre procederé al remate de los 12 lotes de terrenos grandes y chicos por órden terminante de sus dueños á la mas alta postura sin retirar lote, como sigue:

Calle California

N° 1 terreno con	12 vs. de frente por	37 de fondo.	
2	—	31	—	— 50
3	—	10	—	— 49
4 con casa	10	—	— 49
5 casa	10	—	— 49

Calle sola

N° 6 terreno con 23 1[4 v. de frente por 49 de fondo.

Calle San Antonio

N° 8 terreno con 24 vs. de frente por 48 de fondo.

Calle Santa Magdalena

N° 9 terreno con	17 v. de frente por	71 ½ de fondo.	
10	—	15	— 50
11	—	27	— 25 ½

Calle Santo Domingo

N° 12 terreno con 25 ½ v. de frente por 41 de fondo.

Los señores que gusten asistir á este gran remate tienen que venir por la calle Buen Orden hasta llegar á la fábrica del incendio adonde habrá una bandera, que es la calle California, y como á dos cuadras para el campo empezará el remate que se señalará por otra bandera; los otros terrenos son á poca distancia unos á los otros; todos estos terrenos estan bien situados muy avecinados de casas de familia, á 3 cuadras de la Estacion del ferro carril del Sud, y á una cuadra del de la Boca en la calle Sola, pasará muy pronto el tramway de la Ciudad para Barracas, que es calle derecha—Será inútil otra recomendacion—Alerta, á las 12 voy á quemar—Mas datos Belgrano núm 353.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 116, compuesto de 13 varas, y 20 contésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Guillermo Martens

De la magnífica casa á la moderna situada calle de Perú 457. Alerta personas de buen gusto que quieran especular ó vivir bien. Alerta!

El domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por órden terminante de su dueño la lindísima casa situada en la calle de Perú núm. 457, cuyo terreno mide 8 3[4 varas de frente mirando al Este por 70 de fondo con 7 piezas de material, maderas buenas embaldozado arriba y abajo, cocina, caballeriza, letrina aljibe con brócal de mármol y de 150 pipas de agua, pozos de balde de riquísima agua con bomba, escalera firme para subir á la azotea y demas comodidades que requiere una casa para vivir bien y con comodidad.

La casa tiene entrada como para coches ó tilburys, la situacion es superior con tramway ante la puerta calle empedrada y gana actualmente 2000 ps. mjc. mensuales, siendo muy barato su alquiler habiendo tomado en consideracion las actuales circunstancias de esta ciudad.

Alerta pue, personas de buen gusto y los que deseen vivir bien y con comodidad. El parage es superior, alto y muy saludable.

Por mas datos al rematador calle Rivadavia 281.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1[2 varas de frente por 15 1[2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 mjc. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

[illegible] En su casa Perú 83 [illegible] cuadra de la Defensa á una cuadra de la [illegible] Esquina, donde estará la bandera, edificado en terreno de 7 varas de frente por 31 de fondo, Escrituras garantidas. Se venderá infaliblemente al mejor precio.

Por el mismo,

En su casa Perú 83—Al contado

El Mártes 5 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Zarazas finas y ordinarias, cocos para camisas, percales franceses, brillantina, coco rozado y punzó, coleta negra y plomo, percalina, alemanesco casimires franceses de varias clases, gambronas, brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id de luto, id de algodor, percalina bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, géneros para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, groes y pequines negros y de colores, ropa hecha géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales bramantes, lienzos, corcés miriñaques, bombasí blanco y crudo, id labrado, paños de algodon blancos y de colores id blancos de hilo camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, d masco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho, botones tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, tohallas, alemanesco y otros otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Por el mismo.

En su casa Perú 83

El jueves 7 del corriente a las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos de varias clases y colores, barege para vestidos, casimires negros y de colores gústos nuevos, género de pantalon, zarazas finas de colores y de luto, casimir frances de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, céneros de lana para vestidos, paños para id, damasco de lana fino, hilos para sábanas de 6 á 8[4] pulgadas, cotines y listados, varios de clases, camisas vista de hilo bordadas y lisas, id de algodon id de percal y de listado, un variado y rico surtido de mantas de lo mejor que se ha introducido, [illegible] de colores y de luto de varias clases, tohallas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela pura de lana, amarilla y blanca zarazas de toda clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colores finas, cortes y fórmulas, percales finas de varias clases, ponchos de varias clases, paños, castores, un surtido de sombreros de felpa y castor, gran surtido de [illegible] para hombres, señoras y niñas, pañuelos de algodon, id de vicuña [illegible] tiras bordadas, cintas, seda, otros muchos artículos que estarán á la vista.

AVISOS

Municipalidad [illegible]

[illegible] Secretaria de la Municipalidad Buenos Aires, Agosto 22 de 1871 [illegible] a29 v3s.

A los libreros [illegible]

Pensiones [illegible]

Barraca y Prensa [illegible]

Se arrienda [illegible]

Enfermedades CRÓNICAS [illegible] Montevideo núm 183 a20 v1os.

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, unico en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depositos para mercancias. Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 83.

COLONIA AGRÍCOLA

CANDELARIA

A los inmigrantes y agricultores

Las familias agricultoras mas numerosas serán las preferidas. Establecida en terrenos de D. Carlos Casado, está situada á 35 kilómetros aproximativamente 7 leguas de la importante ciudad y puerto del Rosario (Santa Fe) próxima al Rio Carcarañá y á las colonias (Bernstadt), fundadas por la empresa del ferro-carril gran Central Argentino. La colonia (Candelaria) se encuentra rodeada de establecimientos importante, su terreno es fertil é inmejorable para la agricultura.

Fundada el año pasado, esta ya ocupada por muchas familias de diversas nacionalidades, todos los colonos se encuentran á li muy bien y contentos, hay numerosas plantaciones, cementeras, recientemente se han introducido cien mil árboles de las mas ricas frutas que se han podido encontrar. Siendo los lotes muy solicitados, debe tenerse presente, que si la Capital se transporta á Córdoba, Villa Maria, ó Rosario, la "Candelaria" será siempre un punto intermediario; el valor de los terrenos aumentará considerablemente, no se conoce en aquella colonia, ni el cólera, ni la fiebre amarilla.

—Las condiciones son que la empresa entregará en perfecta propiedad:

1.º Una concesion compuesta de 25 cuadros igual á 250000 métros cuadrados de superficie 25 hectareas p' el precio de 500 pesos fuertes ó por 2,500 francos, siendo á cargo de la empresa, medirlo, amojonarlo, etc. y pagadero en cuatro anualidades sin intereses. Los colones que pagaren al contado gozarán de un descuento de 1[3 por ciento mensual.

2.º La administracion hará un adelanto á cada familia, al instalarse en Candelaria, en materiales, utiles etc. hasta el valor de cien pesos plata (cuatrocientos francos) pagaderas al fin del primer año, sin recargo de interés despues de la cosecha.

Se previene que se admiten familias estrangeras y argentinas. Para tomar contratos ó datos ocurrase á la Administracion General, Rosario núm. 79 calle Buenos Aires á Carlos Casado (propietario) Rosario: núm. 90 calle Santa Fé, Julian de Bustinza (ingeniero) Genova: núm. 21 plaza della Posta: Enrico Ginocchio, Milan: núm. 3 Via Pantano; agencia Cremonesi: Paolo Stampa Paris, Londres, Burdeos, Marsella, Havre, Amberes, Barcelona, Ferrol, Suiza y Bugueres de Bigone núm. 2 calle Granet: al agente Francisco Albarracin. -Buenos Aires num 261 calle San Martin.

a11-30p-3m-10

Máquinas De Imprenta—Prusianas con y sin saca pliego, como para chapuses finos y boletines por su rapidez, 2000 ejemplares por hora. Una máquina de Alauget, única en Buenos Aires, para trabajos finos usados en Francia para obras ilustradas, la platina mide 84 por 68 centímetros, imprime 1500 ejemplares por hora. Prensas americanas de Hoe, útiles de imprenta y papel de todas clases. Las personas que gusten ver funcionar las máquinas, pueden pasar por el depósito calle de San Martin 124. a29-v8s

Mucama Se necesita una muchacha que tenga buenas recomendaciones, ocurrir Potosí núm. 228. s2-v8

HABITACIONES

BARATAS Y MUY CENTRALES

Se alquilan dos para estudio de abogado ú otro objeto análogo, Perú 144.

Importante Se venden desde diez y seis, hasta doscientas cuadras cuadradas de terreno de Panllevar en el Partido de la matanza, á tres leguas de las Estaciones de San Martin y Moron del ferro Carril del Oeste. A mas se arrendarán cien cuadras, si asi convinicse. El campo es incomparable para lecherias y labranza.

Por mas pormenores y para tratar, ocurran á la calle de Méjico 414, y Plaza Lorea Casa de altos de don Daniel Posse.—Agosto 18 a19-v28

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1ª marcha, de fierro, á dos helices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PO

Su comandante Pedro Galupoez.

Saldrá el 10 de Sbre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Napoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, u otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo, 81 3[4

a13 v10s-3ª pal. El Gerente F. F. Cocho

LA GRAN LOTERIA

CON PREMIO MAYOR DE MIL ONZAS

Se ha transferido su estraccion

PARA EL 5 DEL PROXIMO SETIEMBRE

En atencion á que no han llegado á Montevideo, los vapores que debian traer los sobrantes.

Esta espléndida loteria que se juega en Montevideo el dia indicado, tiene á mas de las 1000 onzas, 200 lotes de tierra de la gran quinta Baschenthal a29-v5s

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871. a29 v18s

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

118 ARTES 118

MAGNIFICOS REGALOS

[illegible]

Precio de los retratos

[illegible]

Fotografias pintadas al oleo

[illegible] a5 [illegible]

Hay para vender en la Agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. P. m. x.4a.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—

Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Cármen de Areco. Ajencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia num. 269.

Empresario y dueño. *Jorje Vallée*

j26 p.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ála víspera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos: las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j22 p. m.

Municipalidad DE SAN MARTIN—No habiendo sido cumplidas hasta la fecha las condiciones de poblacion y cultivo con que fué cedida por la Comision nombrada para distribuir quintas y solares las que corresponden á la quinta núm. 69 de la traza de este pueblo, ni haber oblado el importe de dicha quinta con arreglo á su tasacion, se previene á D. Jose Daneri y en su defecto al concurso formado á este que si en el término de cuarenta dias de la fecha no oblan la cantidad que por acuerdo Municipal se ha fijado á estos terrenos y no dan principio á llenar las condiciones con que fué cedida, la Municipalidad lo cederá á otra persona que se obligue á llenar dichas condiciones y pague el importe de la referida quinta—San Martin, Julio 17 de 1871.

Luis Naon Presidente

Obdulio Marquez Secretario de la M'dad.

j20-v8s

SALIDAS

ESTACIONES	1er. Tren	2.° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren
Parque	7	9	11	2	4	5	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	[illegible]	[illegible]
Alamagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	[illegible]	[illegible]
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	[illegible]	[illegible]
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	[illegible]	[illegible]
Floresta	7 30 x	9 30 x	11 30 x	2 30 x	4 30	5 30	[illegible]	[illegible]
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	[illegible]	[illegible]
Moron	8	10	12	3	5	6 x	[illegible]	[illegible]
Merlo	8 20	10 20		3 20	5 20	6 20	[illegible]	[illegible]
Moreno	8 30	10 30 x		3 30	—	6 30 x	—	—
General Rodriguez	9	—		4	—	—	—	—
Lujan	9 30 x	—		4 30	—	—	—	—
Olivera	10	—		5 x	—	—	—	—
Mercedes, llegada	10 30	—		5 30	—	—	—	—
Mercedes, salida	10 45	—		5 45	—	—	—	—
Freire	11 45	—		6 45	—	—	—	—
Gorostiaga	12 15	—		7 15	—	—	—	—
Chivilcoy	12 45	—		7 45	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1° Tren	2° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren
Chivilcoy	—	—	6 15	—	—	—	2 15	—
Gorostiaga	—	—	6 45	—	—	—	2 45	—
Freire	—	—	7 15	—	—	—	3 15	—
Mercedes, llegada	—	—	8 15	—	—	—	4 15	—
Mercedes, salida	—	—	8 30	—	—	—	4 30	—
Olivera	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan	—	—	9 30 x	—	—	—	5 30	—
General Rodriguez	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno	6 30	—	10 30 x	—	1 30	—	6 30 x	—
Merlo	6 40	8 40	10 40	—	1 40	5 40	6 40	—
Moron	7	9	11	12 30 x	2	6 x	7 x	—
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 5	7 15	—
Floresta	7 30 x	9 30 x	11 30 x	1	2 30 x	6 30 x	7 30	—
Flores	7 35	9 35	11 35	1 5	2 35	6 5	7 40	8 35
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 10	2 40	6 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 15	2 45	6 45	7 55	8 45
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 20	2 50	6 50	8	8 50
Parque	8	10	12	1 30	7	7	8 15	—

RAMAL Á LOBOS

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Merlo 1a clase	Merlo 2a clase	M. Paz 1a clase	M. Paz 2a clase	Las Heras 1a clase	Las Heras 2a clase	Lobos 1a clase	Lobos 2a clase
Merlo	—	—	11	9	17	12	26	19
Marcos Paz	11	9	—	—	6	3	17	11
Las Heras	17	12	6	3	—	—	11	8
Lobos	26	19	17	11	11	8	—	—

Junio 2 por mes.

Desde el 1° de Setiembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS	1er tren	2° tren	REGRESOS	1er tren	2° tren
Parque	7	—	Lobos	7 40	3 45
Merlo (llegada)	8 20	3 20	Zapiola	8 20	4 20
Merlo (salida)	8 45	3 45	Gral Las Heras	8 55	5 x
Marcos Paz	9 30	4 25	Marcos Paz	9 20	5 40
Gral Las Heras	10 15	5	Merlo (llegadas)	10 15	6 15
Zapiola	10 45	5 40	Merlo (salidas)	10 40	6 40
Lobos	11 20	6 10	Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACION.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

Esta firma pone en conocimiento del público que desde el 1° de Junio empezará sus dias de salidas por el Ferro-carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá la galera en correspondencia para el Monte [illegible] Establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confiteria de la Compañia del Empresario.

j6-p m *Eusevio Baldovinos.*

Difuntos Grande y variado surtido de cruces y rejas de sepultura [illegible] Herreria Española [illegible] a30 v1s.

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 282.

Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Santo Domingo y Pergamino un dia sí y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires Junio 1 de 1871.

j9 p m Diaz y Ramirez.

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25

Esta empresa que tanto hace saber á sus favorecedores y al público en general que desde el 2 de Junio empezará á correr á Navarro por el ramal de Lobos desde la [illegible] general de Lobos.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los [illegible] y de Navarro para Buenos Aires los dias [illegible].

El empresario *Pedro D four.*

Julian J. Muñiz

[illegible]

D. JAYME MILLET

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Agosto de 1871

[illegible] s2 v6

JUAN BAUTISTA FAZIO

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Agosto de 1871

Mercedes Melo de Fazio, esposa, sus hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado, que por el descanso eterno de dicho finado, se ha de celebrar el martes 5 del corriente, en el templo de San Nicolás de Bari á las 10 de la mañana, favor que agradecerán. Es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s2-v5

HORACIO MENDIZABAL

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Abril de 1871.

Sus padres, don Rosendo Mendizábal y doña Margarita Hornos Siura de Mendizábabal, su esposa doña Petrona Escalada de Mendizábal é hijos, sus hermanos D. Adolfo, don Virjilio y don Ernestino Mendizábal y demás deudos suplican á sus amigos y relaciones, se sirvan asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el Miércoles 6 de Setiembre á las 10 y 1[2 de la mañana en el Templo del Arcanjel San Miguel,

Favor que agradecerán eternamente.

a29-v26s

Los P. P. Fr. Severiano Yasmendi, Guardian de este convento, Fr. José A. Ciaurris, Maestro de Novicios y Fr. Felix Heredia Sacerdote, y los hermanos legos Fr. Rafael Catoli y Fr. Lorenzo Lista.

(Q. E. P. D.)

Fallecieron: el 1° en Abril 10, el 2° en Mayo 5, el 3° en Abril 19, el 4° en Marzo 19 y el 5° en Mayo 18 de 1871.

El Presidente y Comunidad de este Convento de N. P. S. Francisco, habiendo ya celebrado los sufragios de ley correspondientes á estos Religiosos, [illegible] descando dar algun testimonio á la Caridad por la cual ellos murieron en servicio de los Apestados, ruegan é invitan á los deudos [illegible] asistir á [illegible] el solemne funeral que [illegible] este templo el [illegible] á las [illegible]

Favor á que [illegible] agradecida.

La señorita Deidamia Bonorino

(Q. E. P. D)

Falleció el 22 del corriente Agosto

Don Estéban Abraham Gonzalez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Mayo próximo pasado

D. Martiniano Bonorino y doña Juliana L. de Bonorino padres, sus hermanas, hermanos, hermanos políticos y demas deudos.

Eloisa B. de Gonzalez, esposa, sus hijos, padres políticos y demas deudos invitan á todas las personas de su relacion que por olvido del reparto no hubieren recibido invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de los finados en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de San Ignacio el dia lunes 4 de Setiembre á las 10 1[2 de la mañana por cuyo favor estaran siempre agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a30 v8s

C. Andrade y Calderon rematadores públicos en el Pueblo del Monte ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, encargandonos de ventas en remate ó en particular, de casas, terrenos, efectos de tienda, merceria, almacen, muebles etc. ofreciendo exactitud y actividad, á nuestros favorecedores. a19-v38

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimientos de los esposos don Juan Onetto y doña María Balta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de don Manuel Salas Perú 56 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.—M. Perez Gromar s2-v2o.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Pablo Merlino, se hace saber á todos los acreedores ó interesados que el estado de graduacion y liquidacion de créditos quedará por quince dias en la oficina para ser inspeccionado ú observado—Buenos Aires, Setiembre 1. de 1871—Angel Julio Blanco.

Perú 120 S2-v10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman, y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carbone para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del actuario á deducir sus acciones ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere á lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 31 de 1871—Belvis—Rivadavia 101 S2-v2o

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con mejor derecho al crédito que tiene don Antonio Pinto de Sampaio contra la testamentaria de don Pedro Nagle Whaite, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de darse por chancelada la fianza que tiene otorgada en dichos autos—Buenos Aires, Agosto 29 de 1871—Eduardo Munilla. s2-v2o.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la susecion de don Manuel Augusto Lopez Osorio, ya sean como herederos ó acreedores; pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—José Martinez s2-v2o

Poa disposicion de don Enrique Carbone Juez Comisario del concurso de don Pedro Herrau (de Mercedes) se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871.—Terry. s2v-5

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita llamá y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Luis Onardera y doña Julia Bosomba ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante SS. por medio de la oficina del Infrascripto calle de Bolivar número 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871—Ramon Gomez. s2-v-2o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Dameestra, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871—Nemecio Zan letty. a2-v26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza por el término de cinco dias á don Antonio Sobrero á fin de que comparezca [illegible] de dicho término ante su Juzgado y oficina de don Pedro Congastini donde se halla adscripto [illegible] efecto de contestar el traslado de la demanda [illegible] interpuesto don Juan Bigo y Ca. [illegible] tamentaría de su hermano don Luis Sobrero [illegible] pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871—[illegible] Gallardo—Escribano Público. s2v-7

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Candelario S. Gomez ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de [illegible] su señoria y oficina del [illegible] 19, á deducir sus acciones [illegible] que hubiere lugar [illegible] de mil ochocientos setenta y uno [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Juan E. Barra, se cita [illegible] Amigot, para que [illegible] dias á contar desde la [illegible] [illegible]

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ... — Se publica por la Imprenta ...

ALMANAQUE
HOY 1.° —San [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 1.° DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.

HECHOS CONTRADICTORIOS

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos.*

Cuando lo hicimos, no conocíamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirije á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte. que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1868 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones políticas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatias por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crimen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio político, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vínculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vínculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vínculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vínculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres; de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sinó hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vínculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atras.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien; discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas belijerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra [illegible] entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradiccion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crímenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crímenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos políticos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones. y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados políticos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin García

INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin García.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico, principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policia es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Por que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Léjos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujías para su martirio; penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin Garcia, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin Garcia, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y aquellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados para la humanidad ha dado en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonia con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de disecsion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen del médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega [illegible] al estudio del filósofo ó á la leccion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el éxito de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, de cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema celular, las penitenciarias.

La cárcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental, *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estímulos y ménos cadenas.*

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin Garcia.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR

Asamblea Nacional Francesa

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—PRESIDENCIA DE M. JULIO GREVY

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] aquí. Pero despues de las palabras que acabamos de oir, no hay mas que una voz digna de ser escuchada y es la voz de la historia, de la historia cuyas primeras frases ha escrito M. Thiers y cuyos últimos y formidables ecos dominan de un año á esta parte toda [illegible] humana. (Sensacion,—Es verdad, es verdad.)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en estos meses, esos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien ....(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano provocó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberanía temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad——

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último acabó de despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey [illegible] (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble política de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberanía pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] á la Francia [illegible] inspira la que antes para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, así mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos á Francia. (Marcada sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no os duela que haya [illegible] corazones en quienes esa confianza sobreviva á nuestras desgracias. (Aplausos.)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha [illegible] de ella. A pesar de [illegible] esfuerzos celosos y patrióticos [illegible] lo que quiera, podran olvidarse. [Nuevos aplausos] todos los grandes corazones [illegible] fueron [illegible] excepto [illegible] del Papa, como afectuosa y [illegible] del ejecutivo. En la [illegible] situacion en que se halla, ha sabido encontrar generosos [illegible] para nuestros [illegible] y constantes simpatias por nuestro desgraciado pais. Y si su débil voz no ha sido escuchada, á lo ménos la ha levantado para impedir que se violase de un modo indigno el suelo de nuestra patria. [Sí sí muy bien! muy bien!]

Mas la Francia, aun [illegible] abandonada en los momentos [illegible]

Y bien, que [illegible] de vosotros los obispos. Veo aquí [illegible] pocas palabras [illegible] tres adversarios que me salen al paso y que no son despreciables en los tiempos que corremos, pues que son la calumnia, el desaliento y la ingratitud. [Muy bien! muy bien!]

En primer lugar se nos dice: vosotros quereis la guerra.

Y yo contesto: No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] los calumniadores que en las [illegible] lanzaron contra nosotros esa impudente imputacion. (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos.)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa [illegible] en este lúgubre año? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca y demasiado tiempo sus horrores para no maldecirlos ....(Aplausos.)

Y cuando no podeis hacer mas que dirigir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos....Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado, de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas á detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impíos horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia, pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas difíciles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ...... (Vivas muestras de asentimiento) que mas ó ménos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacíficas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra á la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos. (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos.... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, quereis otras restauraciones; quereis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Quereis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (Hablad! hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mí ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos.) Y añado, tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles cualidades entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres de bien de que poco ha hablado M. Thiers, deben de [illegible] ánimos. (¡Muy bien! ¡muy bien!) permitidme decir que no media gran distancia entre los que [illegible] á los sacerdotes y los que asesinan rehenes! (Profunda sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) No, no, señores! (Aplausos.) Nadie puede hoy [illegible] la tendencia de esas imposturas. (Muestras de asentimiento.) En los tiempos [illegible] basta que un hombre sea [illegible] para poder convertirlo en un criminal!—(Nuevas muestras de asentimiento [illegible] (Aplausos.)

[illegible] á nuestros sacerdotes tan buenos [illegible] pobres, tan desinteresados, léjos casi todos de [illegible] feudal, [illegible]

Mienten tambien los que nos acusan de [illegible] origen de todos los males. (Nuevos aplausos.)

Mienten así mismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] (Redoblados aplausos.)

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se ha de [illegible] que nada puede en favor del Papa [illegible] Muy humildes seriais señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han rehecho la Francia [illegible] pero tampoco [illegible] (No! no!—Bien.)

Francia merece ser respetada y vuelve á serlo, y permítaseme que le diga y tenga presente [illegible] (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien ¿que hacemos hoy nosotros los obispos, dirijiéndonos á ella? Decimos á la Francia:

Si no puedes ya por tí sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo... (sensacion) de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M. Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Que hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber, la primera que será en alto grado honroso para el gobierno frances tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, inealificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fé de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Si, hay un gran interes católico y social en hacer lo que decís; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceanía no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quién puede decir que es ajena á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, si, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os expusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, sí que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquia ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercandolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea, ó por mejor decir, me hago á mí mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, díganlo sinó todos los hombres libres y honrados.

Así es que el fondo, y á pesar de algunos vivos y demasiado largos desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ... y Dios espera tambien en Francia ... (Bien!—Aplausos.) Dios es su [illegible] infalible protector y su bandera es incontestable....

M. de Gavardie: ¡Muy bien! ¡muy bien!—Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup: Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa relijion que se llama el cristianismo muestra á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyuga á las naciones por que satisfizo su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la [illegible] del dolor." (Muy bien!)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os quejais á veces de que la religion os amenaza....No, os falta (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones católicas, y como decia M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla íntimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo se señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en [illegible]

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el discurso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitirá que de léjos se lo diga ¿el Soberano Pontífice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontífice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberanía." Es preciso que sea libre y que lo parezca, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Si, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar á Roma me dirigí á la basílica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mí mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron [illegible] Victor Manuel, [illegible] (Nuevos [illegible] en la izquierda.)

(Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apénas se ha atrevido asomar allí la cabeza, llegó por la mañana y se marchó por la noche, diciendo que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en política y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables cólegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien á la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan á felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplícitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha.) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion

Dos son esas condiciones, á saber: que no comprometeré la política de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es uno de las cosas que mas interesan á nuestra política, (¡Muy bien!—Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mí, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar á salvo la política de mi pais, la prudente política de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una órden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Corrrespondencia de la campaña

SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya: nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte. en suntuosos monumentos ú obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey está enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y ademas el alma; y cuando el rey me obliga porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos: ¡y quién me asegura que la marquesa de Nuestra Señora [illegible] Esperanza ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad?

—Poder de Dios! esclamó Bizarro: pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja mas que yo, y yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana Maria no ha nacido para ser nunca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no me convenis: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porque sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estais enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una superchería á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave; y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Si, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se engaña depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicarlo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios; necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.

De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¿Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle? ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en situacion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid el rey [illegible] de muy mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, lo contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, aburria, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer; ni qué partido tomar, por temor de agravar su situacion equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho menos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos, doblegué[illegible], ello dirá.

Y llamándo, pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza, pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz [illegible]

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Si, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba; ¡cuánto os ama! Id buscando la disculpa, porque está irritada: figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me ha olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veriamos; véte á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habiais ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase; me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserge de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos. —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perea, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supo cosas que [illegible] decirselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y la [illegible] dama de honor [illegible]

—¿Y cómo has sabido eso?

—Sabiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perea, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirla que vos teniais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cenó.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos nóches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza está sola, dijo [illegible]

[illegible]

su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganes hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una espada fuerte, en vez de [illegible]

—No debeis estrañar, señora, decia el marqués de Leganés, [illegible]